INFORME TÉCNICO DE OPERACIONES



2025

INFORME PARCIAL N°004 DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN

CONTRATO N° 2661-25

OBJETO SUBSIDIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE QUE GARANTICEN EL ACCESO Y PERMANENCIA DE ESTUDIANTES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL SECTOR RURAL Y URBANO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

PERIODO DEL 25 DE SEPTIEMBRE AL 16 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025

INFORME TECNICO

OBJETIVO DEL INFORME:

El presente informe tiene como finalidad presentar un resumen técnico y objetivo de las operaciones realizadas durante el periodo del 25 de septiembre al 16 de octubre del año 2025, con base en los formatos de seguimiento operativos, evidencias gráficas de

ruta, y registros de aportes de seguridad social relacionados con los siguientes vehículos y el consolidado general de los meses.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OPERACIÓN:

Durante el periodo del 25 de septiembre al 16 de octubre del año 2025, se llevaron a cabo actividades de transporte en rutas establecidas, principalmente en el municipio de Barrancabermeja y zonas aledañas. El control operativo y logístico se basó en los formatos diarios de los conductores, la validación de rutas mediante evidencias gráficas, y el cumplimiento de las obligaciones legales en cuanto a seguridad social.

DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN POR INTITUCIÓN

El convenio de transporte escolar urbano en Barrancabermeja beneficia a 5.143 estudiantes del sector urbano, incluyendo estudiantes con discapacidad, garantizando su movilidad segura, oportuna e incluyente hacia las instituciones educativas.

CONVENIO ESCOLAR URBANO		
RUTAS	**COLEGIO**	CANTIDAD BENEFICIARIOS
RUTA 1 REAL DE MARES: INICIA EN EL YARIMA, VILLA DE LEYVA, BOSQUES DE LA CIRA, SANTA BARBARA, GLORIETA CINCUENTENARIO, LIMONAR, REFUGIO, LOS PINOS, PENINSULA ,CERRO COLEGIO	REAL DE MARES	113
RUTA 2 REAL MARES: POZO SIETE, VILLARELIS, 9 DE ABRIL, 16 DE MARZO, CAMPESTRE,BONANZA,YARIMA.VILLA DE LEYVA, PALMAR, COLEGIO		
RUTA 3 REAL DE MARES: UNION, TERRAZAS, CAMPIN, MARIA EUGENIA, CORALES, PARAISO, ANTIGUA TRITURADORA, RETORNA YARIMA, PALMAR COLEGIO		
RUTA 1 CASTILLO: SANTA BARBARA, CINCUENTENARIO, LIMONAR, REFUGIO, PENINSULA, CERRO COLEGIO	I.E. EL CATILLO	185
RUTA 2 CASTILLO: POZO SIETE, VILLARELIS, 9 DE ABRIL, 16 DE MARZO,CAMPESTRE,BONANZA,YARIMA.VILLA DE LEYVA, PALMAR, COLEGIO		
RUTA 3 CASTILLO: UNION, TERRAZAS, CAMPIN, MARIA EUGENIA, CORALES, PARAISO, ANTIGUA TRITURADORA, RETORNA YARIMA, PALMAR COLEGIO		
RUTA 1 26 DE MARZO: BOSTON, PRINCIPAL DE FERTILIZANTES, NUEVA ESPERANZA, LA 60, COLEGIO	I.E.26 DE MARZO	115
RUTA 2 26 DE MARZO: POLIPOLVO (09 DE ABRIL), VILLARELIS, POZO SIETE, PROGRERSO, BARRANCA, EL 1, LA RASCA, COLEGIO		
RUTA 3 SEDES: BOSTON, PRINCIPAL FERTILIZANTES, GLORIETA, NUEVA ESPERANZA,SEDE, LA 60, SEDE		
RUTA 1 CAMILO TORRES: BOSTON, ALPES, GRANJAS,COLEGIO	I.E. CAMILO TORRES RESTREPO	383
RUTA 2 CAMILO TORRES: POZO 7,PROGRESO,VERSALLES,COLEGIO		
RUTA 3 CAMILO TORRES: AGUAS DE BARRANCA,FERTILIZANTES,ESPERANZA,BAMBU,GRANJAS,COLEGIO		
RUTA1 CEMM: TAMARINDOS CLUB , RETORNA EN VIVEROS , PARAISO, CORALES, MARIA EUGENIA, CAMPIN, COLEGIO	CIUDADELA EDUCATIVA DEL MAGDALENA MEDIO	408
RUTA 2 CEMM: VILLA AURA(POZO SIETE),VILLARELIS, COLEGIO		
RUTA 3 CEMM: MIRADORES DEL LAGO, UNION, TERRAZAS DEL PUERTO, colegio ciudadaelña educativa del magdalena medio sede G nueva granada		
RUTA 1 MEGACOLEGIO: POLIPOLVO(09 DE ABRIL), VILLARELIS, POZO 7, PROGRESO, BARRANCA, EL 1, RASCA, 1° DE MAYO, CASA BLANCA, MEGALUDOTECA, OBRAS PUBLICAS, PRINCIPAL DEL LLANITO, COLEGIO		116
RUTA 2 MEGACOLEGIO: BOSTON,AGUAS DE BARRANCA,22 DE MARZO,SAN SILVESTRE,MEGACOLEGIO		

RUTA 3 MEGACOLEGIO: LLANITO-MEGACOLEGIO	MEGACOLEGIO	
RUTA INT 1 : PARQUE SANTANDER, HOTEL SAN CARLOS, CARDALES, PARQUE INFANTIL, PARQUE A LA VIDA, RECREO, COLEGIO INTECOBA, KR 28, COLEGIO JHON F KENNEDY	KENEDY	445
RUTA INT 2: ARENAL, SAN FRANCISCO, LAS PLAYAS , INSCREDIAL, CALLE 47, COLEGIO INTECOBA, KR 28, COLEGIO JHON F KENNEDY		
INT 1 Sede primero de mayo- preescolar Santander :PARQUE SANTANDER, LA CAMPANA, CARDALES, EL DORADO, SAN FRANCISCO, ARENAL, BUENOS AIRES, CALLE 50		
RUTA INT 1 : PARQUE SANTANDER, HOTEL SAN CARLOS, CARDALES, PARQUE INFANTIL, PARQUE A LA VIDA, RECREO, COLEGIO INTECOBA, KR 28, COLEGIO JHON F KENNEDY	INTECOBA	372
RUTA INT 2: ARENAL, SAN FRANCISCO, LAS PLAYAS , INSCREDIAL, CALLE 47, COLEGIO INTECOBA, KR 28, COLEGIO JHON F KENNEDY		
INT 1-INT 2 Sede primero de mayo- preescolar Santander- buenos aires- santa Cecilia- Antonia santos :PARQUE SANTANDER, LA CAMPANA, CARDALES, EL DORADO, SAN FRANCISCO, ARENAL, BUENOS AIRES, CALLE 50		
RUTA 1 SEDE PRINCIPAL: RAFAEL RANGEL, BOSTON, AGUAS, 22 DE MARZO, SAN SILVESTRE, LA PAZ, INTERNACIONAL, GAITAN , PASO NIVEL,CIRCUNVALAR,COLEGIO	NORMAL SUPERIOR CRISTO REY	804
RUTA 2 SEDE PRINCIPAL: CDA DEL BOSTO, GRANJAS ,BAMBU, EL UNO, 1 DE MAYO, PUENTE ELEVADO, COLEGIO		
RUTA 3 SEDE PRINCIPAL: BOSTO AGUAS FERTILIZANTES, NUEVA ESPERANZAS, ESPERANZA, LA 60. OBRAS PUBLICAS,POSTOBON,PASO NIVEL, CIRCUNVALAR,LA 28, COLEGIO		
RUTA 4 SEDE PRINCIPAL: POZO SIETE, POGRESO, EL UNO, LA TORA, PASO NIVEL, CRCUVALAR,KR 28,COLEGIO		
RUTA 5 SEDE PRINCIPAL: POZO SIETE , VILLARELYS, 9 E ABRIL, MARIA EUGENIA, CAMPESTRE, BONANZA, KR 28, COLEGIO JHON F KENNEDY		
RUTA 6 SEDE PRINCIPAL: UNION, 9 DE ABRIL, BONANZA , KR 28 ,NORMAL		
RUTA 7 SEDE PRINCIPAL: BUENAVISTA , CERRO, CINCUENTENARIO, INTERCAMBIADOR,YARIMA, KR 28, COLEGIO		
RUTA 8 SEDE PRINCIPAL: MINAS PARAISO, CORALES, MARIA EUGENIA, BONANZA, KR 28, NORMAL		
RUTA G SEDE PRINCIPAL: COVIBA, LIBERTA, FLORESTA, CIRCUNVALAR, KR 28, COLEGIO		
RUTAS COMPARTIDAS		
RUTA 1 SEDE PRINCIPAL: RAFAEL RANGEL, BOSTON, AGUAS, 22 DE MARZO, SAN SILVESTRE, LA PAZ, INTERNACIONAL, GAITAN , PASO NIVEL,CIRCUNVALAR, ITSC,DHDG,, POLLERA COLORADA, CAVIPETROL, PUEBLO NUEVO, COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN	COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN	161
RUTA 2 SEDE PRINCIPAL: CDA DEL BOSTO, GRANJAS ,BAMBU, EL UNO, 1 DE MAYO, PUENTE ELEVADO, COLEGIO		
RUTA 3 SEDE PRINCIPAL: BOSTO AGUAS FERTILIZANTES, NUEVA ESPERANZAS, ESPERANZA, LA 60. OBRAS PUBLICAS,POSTOBON,PASO NIVEL, CIRCUNVALAR,LA 28, CSOLEGIO	DIEGO HERNANDEZ DE GALLEGO	258
RUTA 4 SEDE PRINCIPAL: PZO SIETE, POGRESO, EL UNO, LA TORA, PASO NIVEL, CRCUVALAR,KR 28, CALLE 52. PUNTO FIJO, CC SAN SILVESTRE, COLEGIO JOSES ANTONIO GALAN		
RUTA 5 SEDE PRINCIPAL: POZO SIETE , VILLARELYS, 9 E ABRIL, MARIA EUGENIA, CAMPESTRE, BONANZA, KR 28, COLEGIO	TECNICO SUPERIOR DECOMERCIO	227
RUTA 6 SEDE PRINCIPAL: UNION, 9 DE ABRIL, BONANZA , KR 28 JHON F KENNEDY, NORMAL, INDUSTRIAL , DIEGO, GALAN		
RUTA 7 SEDE PRINCIPAL: BUENAVISTA , CERRO, CINCUENTENARIO, INTERCAMBIADOR,YARIMA, KR 28, CALLE 50 , COLEGIO JOSE ANTOIO GALAN	TECNICO SUPERIOR INDUSTRIAL	476
RUTA 8 SEDE PRINCIPAL: MINAS PARAISO, CORALES, MARIA EUGENIA, BONANZA, KR 28, KENNEDY, NORMAL, DIEGO, POLLERA CLORADA COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN		
RUTA G SEDE PRINCIPAL: COVIBA, LIBERTA, FLORESTA, CIRCUNVALAR, KR 28, CALLE 50, ÉXITO, COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN	CASD	1030

ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD		50
TOTAL ESTUDIANTE BENEFICIARIOS		5143

BLANCA DURAN DE PADILLA

COLEGIO BLANCA DURAN DE PADILLA				
N°	**PLACA DEL VEHICULO**	**CONDUCTOR**	DESCRIPCION DE LA RUTA	CANT DE ESTUDIANTES DIA
1	WMY834 TRANSLAMY	CARLOS SANCHEZ	MAÑANA C1 PROGRESO-PALMAR- PLANTA NUEVA TARDE C14 CAMPO 6-PROGRESO-PALMAR	105
2	XWD168 TSS	PEDRO SILVA	MAÑANA C2 CAMPO 5 - PLANTA NUEVA TARDE C16 VARASANTA- QUEMADERO	85
3	SJK601 TRANSLAMY	DARWIN GONZALEZ	MAÑANA C3 VARASANTA- QUEMADERO TARDE C15 CAMPO 5- PLANTA NUEVA- PALMAR- 5 CRUCES	87
4	SXI090 COOCHOFERES	CRISTIAN SANTOS	MAÑANA C3 QUEMADERO TARDE C19 CAMPO 16, ESTACIÓN 6	77
5	XWD161 TRANSLAMY	FERNANDO PEREZ	MAÑANA C4 LEGIA - MARIA - GUAYABAL CAMPO 32	29
6	XVX577 COOCHOFERES	FERNANDO SILVA	MAÑANA C5 OPONCITO -CAMPO 23 - CAMPO 25 TARDE C21 LA FOREST	86
7	XVU831 COMULTRAES	LEYDER CRUZ	MAÑANA C6 CAMPO 16- MACHIN -CRETACEO TARDE C18 CAMPO 16	75
8	SOI490 COOCHOFERES	HAMILTON BELEÑO	MAÑANA C10 BARRANCABJA - (DROG LA ALEMANA DESCABEZADO) CAMPO 38 - TIERRADENTRO TARDE C22 TORRES DE SAN FRANCISCO PALMIRA - LAURELES - CAMPO 45	68
9	GQT990 T.MARYED	EDINSON SERRANO	MAÑANA C7 CAMPO 16- CRETACEO -ESTACION 6 TARDE C18 CAMPO 16	84
10	SXH645 T.S.S.	ANTONIO ABAUNZA	MAÑANA C8 CAMPO 14 TARDE C23 CAMPO 38 - TIERRADENTRO	55
11	WTN642 T. MARYED	LEONARDO BANDA	MAÑANA C8 CAMPO 13 TARDE C16 VARASANTA- QUEMADERO	51
12	SJK568 TRANSLAMY	HERNANDO RODRIGUEZ	MAÑANA C9 CAMPO 5 - LA FOREST TARDE C20 CAMPO 13 - CAMPO 14	89
13	TAR905 T. MARYED	HERNANDO JIMENEZ	MAÑANA C11 CAMPO 45 - LA CEIBA TARDE C17 OPONCITO - CAMPO 23 - CAMPO 25 - CRETÁCEO	75
14	LZO 135 T. ORO NEGRO	ARIEL ONOFRE	MAÑANA C12 BARRANCABJA - (DROG LA ALEMANA DESCABEZADO) CAMPO 38 - TIERRADENTRO TARDE C24 PRIMARIA BCA	85
15	XVY-399 TRANSLAMY	JULIO LUCAS	MAÑANA C13 PRIMARIA BCA SALE DE BARRANCA A LA SEDE B Y LUEGO SEDE B PRIMARIA	30
16	XVU831 JOSE COMULTRAES	LEYDER CRUZ	MAÑANA C13 PRIMARIA BCA SALIO DESDE CAMPO 6 ESTA RUTA AYUDA AL VEHICULO XVY-399	35
			TOTAL ESTUDIANTES DIA	1116

COLEGIO BLANCA DURAN DE PADILLA AL CASD				
N°	PLACA DEL VEHICULO	CONDUCTOR	DESCRIPCION DE LA RUTA	CANT DE ESTUDIANTES DIA
1	TAR-539 T.S.S.	RAFAEL CAMELO	**RUTA 2:** C5, C6, PROGRESO-LA CIRA-P.REGAO	34
2	GQT-982 COMULTRAES	VICTOR URIBE	**RUTA 3:** C45, LA CEIBA-LA FOREST-COLEGIO BDP	35
3	SJK-467 T. SIN FRONTERAS	PABLO DIAZ	**RUTA 1:**CAMPO 38-QUEMADERO-CRETACEO-C16-C25-C23 LEGIA	35
4	TAR 272 T.S.S.	EFRAIN	**RUTA 4:** BOSQUES DE LA CIRA-LAURELS-T.ADENTRO	40
5	TAR 806 TRANSLAMY	HERNAN HERNANDEZ	**RUTA 5:** VIAS PRINCIPALES COLEGIO BDP	38
TOTAL ESTUDIANTES DIA				182
GRAN TOTAL BLANCA DURAN DE PADILLA				1298

C. LAURELES				
N°	PLACA DEL VEHICULO	CONDUCTOR	DESCRIPCION DE LA RUTA	CANT DE ESTUDIANTES DIA
1	TAQ-321	GUSTAVO ROMERO	**MEDIO DIA (RUTA L1)** -CAMPO 6 PRIMARIA - LAURELES -LAURELES - CAMPO 5	29
2	XVU831	LEYDER CRUZ	**MAÑANA (RUTA L3)** -CAMPO 5 - LAURELES -LAURELES - CAMPO 6 PRIMARIA	27
3	SOI490	HAMILTON BELEÑO	**MAÑANA (RUTA L2)** CAMPO 38 - LAURELES	25
4	WNQ-889	FREDDY OCHOA	**MEDIO DIA (RUTA L2)** CAMPO 38 - LAURELES	35
5	WFW198	BERNARDO	**MAÑANA (RUTA L4)** CAMPO 16 - LAURELES **MEDIO DIA** CAMPO 6 PRIMARIA- CAMPO 16 - **LAURELES (RUTA L5)** LAURELES -CAMPO 16 **(RUTA L4)**	40
5	WMY834	CARLOS SANCHEZ	**MAÑANA (RUTA L5)** LAURELES - CAMPO 16 - CAMPO 6 PRIMARIA	29
TOTAL ESTUDIANTES DIA				185

ESCUELA PUEBLO REGAO				
N°	PLACA DEL VEHICULO	CONDUCTOR	DESCRIPCION DE LA RUTA	CANT DE ESTUDIANTES DIA
1	WTN642 T.MARYED	LEONARDO BANDA	MAÑANA Y MEDIO DIA LEGIA - RANCHO CAMACHO - CAMPO 23	25
2	SBK993 C. BONITA	ARNOLD VALENTIN	MAÑANA Y MEDIO DIA OPONCITO	40
2 -1	SBK993 C. BONITA	ARNOLD VALENTIN	MAÑANA Y MEDIO DIA EMPIEZA EN CAMPO 6 Y TERMINA EN CAMPO 23: CAMPO 14 (1) CAMPO 16 (14) ESTACION 7 CAMPO 22 (3) CAMPO 25 (6) CAMPO 6 (1) EL CRETACEO (8) LA CEIBA (1) LA CIRA (1) LA FOREST (1) PUEBLO REGADO (9) QUEMADERO (2) VEREDA CAMPO 13 (1) PALMAR (1)	50
TOTAL ESTUDIANTES DIA				115

COLEGIO LA FORTUNA				
N°	PLACA DEL VEHICULO	CONDUCTOR	DESCRIPCION DE LA RUTA	CANT DE ESTUDIANTES DIA
1	TAX 452 C. LIZAMA	ISRAEL BAUTISTA	MIRLAS CASCAJERA (RUTA F5)	70
2	TA9-903 C. LIZAMA	JHON VITA	POZO NUTRIA (RUTA F2)	70
3	WLQ-684 C. LIZAMA	OMAR CAÑAS	MARGARITAS/ SAN RAFAEL (RUTA F7)	80
4	XWC-732 TURESANDES	ORLANDO SIERRA	CUCHARO/NVA BELGICA (RUTA F1)	80
5	XWC-595 TURESANDES	JAIRO ARAMBULA	YACARANDA (RUTA F9)	80
6	TAR-199 T.S.S	LUIS AGUILAR	PEROLES/CASCAJERA (RUTA F4)	65
7	XWD-082 TRANSLAMY	JHON D. MARTINEZ	MESETA SAN RAFAEL/ACACIOS BVISTA (RUTA F6)	80
8	UFV-141 T. RUEDA	JHON J. AMOROCHO	BCA BJE A VIA AUTOPISTA BMANGA (RUTA F3)	80
9	TTW-688 COOCHOFERES	JORGE GARAVITO	BCA BJE A VIA AUTOPISTA BMANGA (RUTA F8)	100
TOTAL ESTUDIANTES DIA				705

COLEGIO SAN MARCOS (LLANITO) CAMPO GALAN Y OTROS				
N°	PLACA DEL VEHICULO	CONDUCTOR	DESCRIPCION DE LA RUTA	CANT DE ESTUDIANTES DIA
1	MICRO 11 COTRAYARIGUIES	JAIRO GALINDO	PENJAMO/RODEO-CAMPO GALA	31
2	MICRO 13 COTRAYARIGUIES	YAIR MESA	RODEO - C. SAN MARCOR	33
3	TAR 563 TRANSLOING	EDGAR HINESTROZA	PENJAMO/RODEO-CAMPO GALA	30
4	WEO-940 COMULTRAES	OSCAR TELLEZ	LLANITO A MEGACOLEGIO	40
5	TAQ-089 COOCHOCFERES	FREDDY OCHOA	LLANITO A DIF COLEGIOS BCA BJA	40
6	TAR-504 T. MARYES	GERARDO MOLANO	CAMPO GALAN	40
TOTAL ESTUDIANTES DIA				214

MONITOREO DE RUTAS

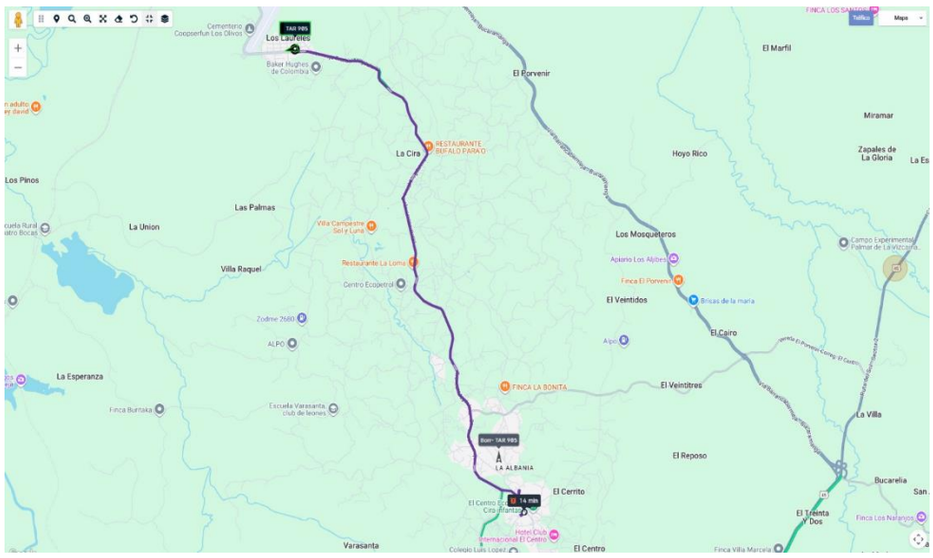
El monitoreo de rutas se realiza a través de una plataforma GPS que permite el seguimiento en tiempo real de cada vehículo. Se cuenta con una base de datos con el acceso a toda la flota. Dentro de los aspectos más relevantes se destacan:

- Verificar el cumplimiento del recorrido establecido.
- Registrar horarios de salida, llegada y paradas.
- Detectar desvíos o demoras.

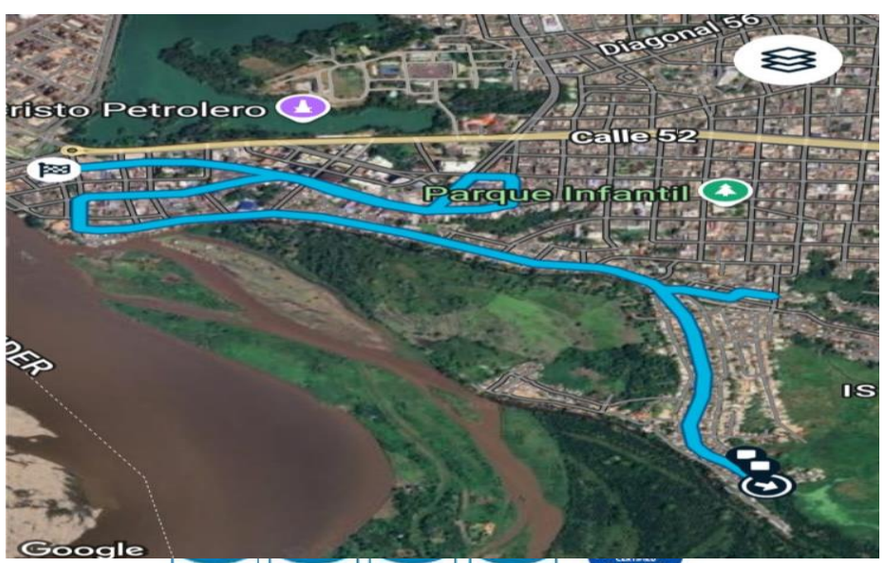
- Verificar el cumplimiento de los límites de velocidad y comportamientos seguros.

Este sistema contribuye significativamente a la seguridad del servicio, la eficiencia del transporte y la trazabilidad de cada operación.

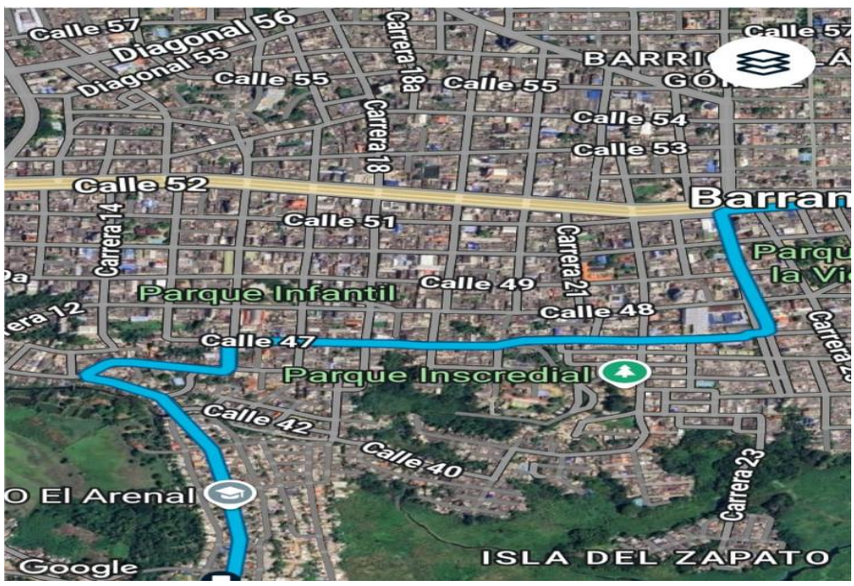
RUTAS URBANAS
HORARIO: 6:00 AM A 12:00 PM



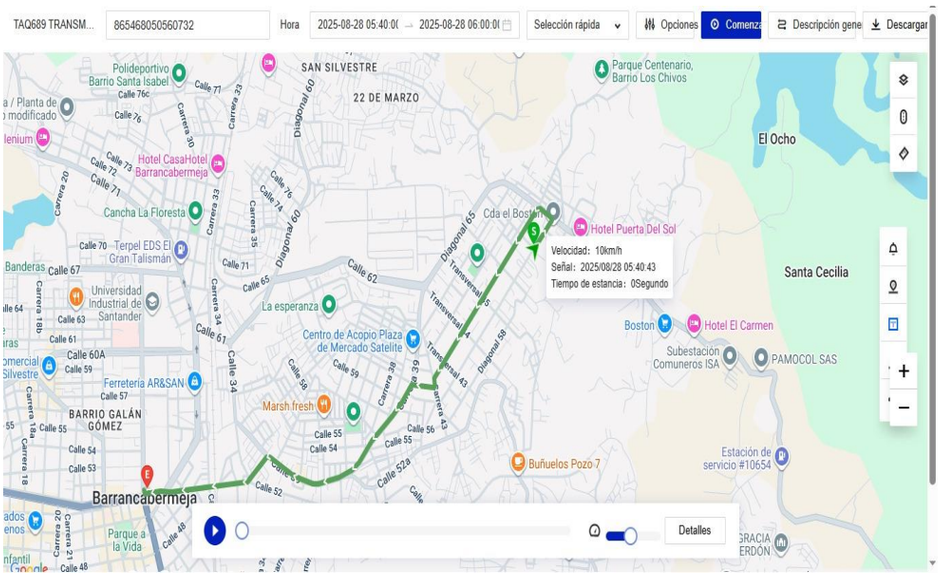
RUTAS URBANAS INTECOBA
HORARIO: 6:00 AM A 12:00 PM



RUTAS URBANAS INTECOBA JHON F KENNEDY
HORARIO: 6:00 AM A 12:00 PM



RUTAS URBANAS CASD
HORARIO: 6:00 AM A 12:00 PM



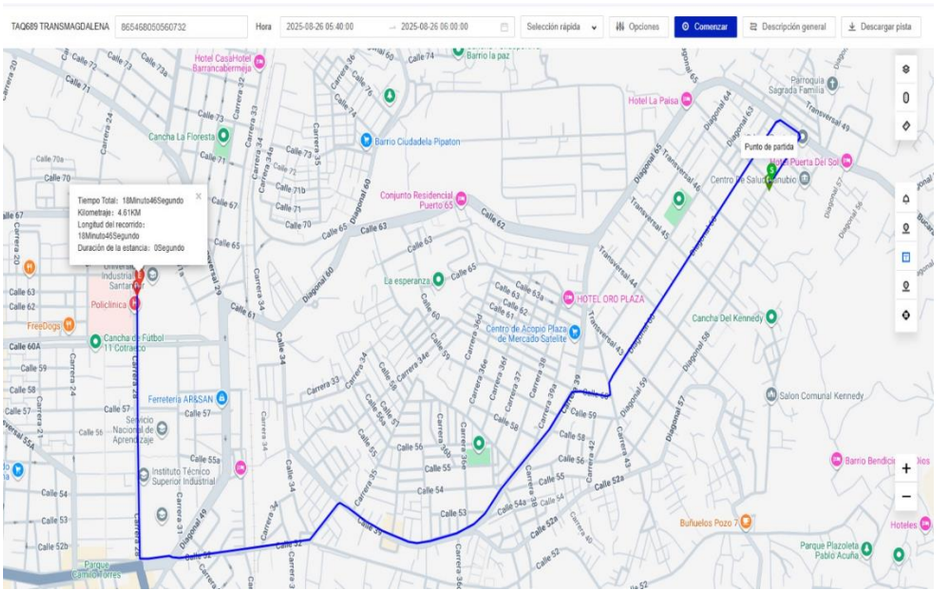
RUTAS URBANAS
HORARIO: 6:00 AM A 12:00 PM



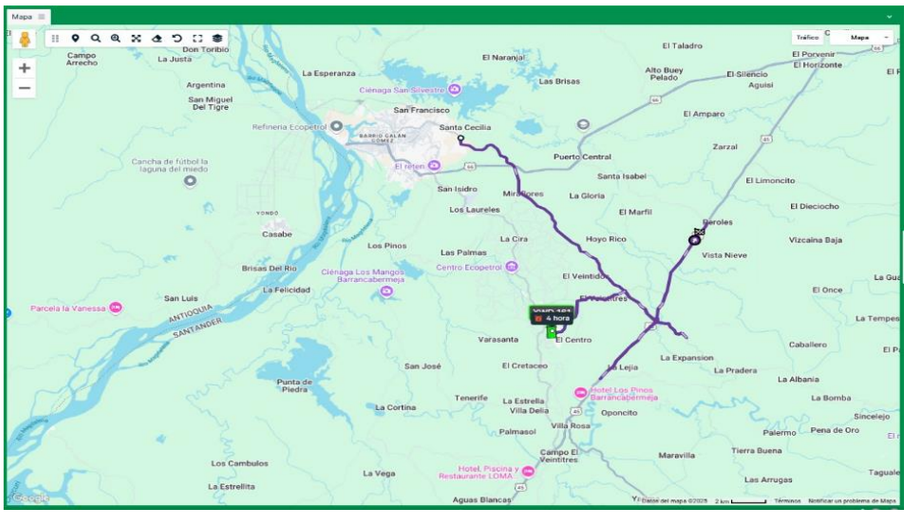
RUTAS URBANAS
HORARIO: 6:00 AM A 12:00 PM



RUTAS URBANAS
HORARIO: 6:00 AM A 12:00 PM

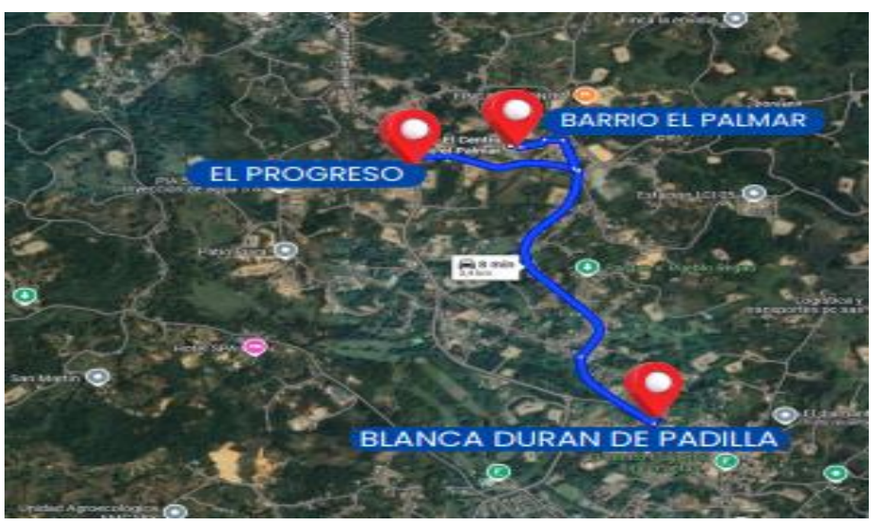


COLEGIO BLANCA DURAN DE PADILLA
RUTA: C4 LEGIA - MARIA - GUAYABAL
CAMPO 32
VEHICULO: XWD161
HORARIO: 4:30 AM A 5:50 AM



COLEGIO BLANCA DURAN DE PADILLA
RUTA: C1 CAMPO 6 – PROGRESO - PALMAR
VEHICULO: WMY834
HORARIO: 5:00 AM A 5:50 AM





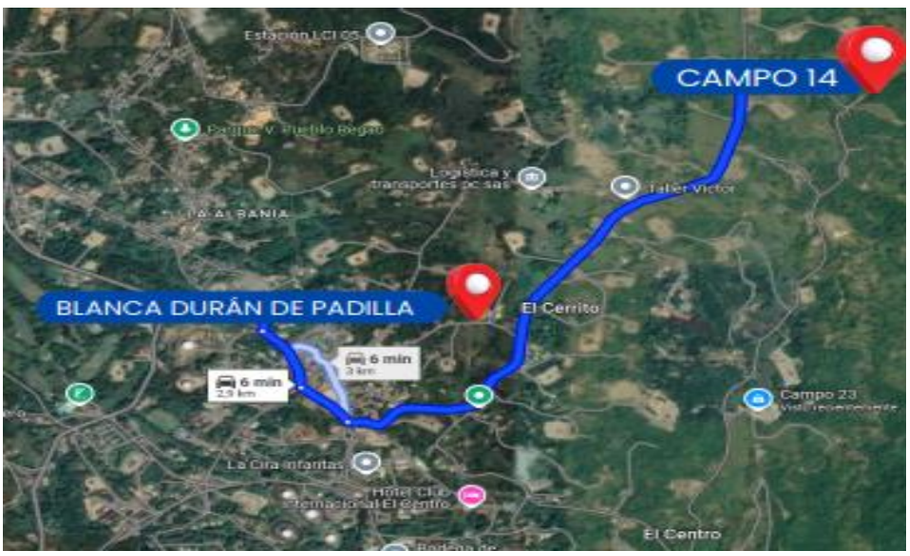
COLEGIO BLANCA DURAN DE PADILLA
RUTA: C2 CAMPO 5 – PLANTA NUEVA
VEHICULO: XWD168
HORARIO: 5:00 AM A 5:50 AM



COLEGIO BLANCA DURAN DE PADILLA
RUTA: C6 CAMPO 16
VEHICULO: GQT990
HORARIO: 5:00 AM A 5:50 AM

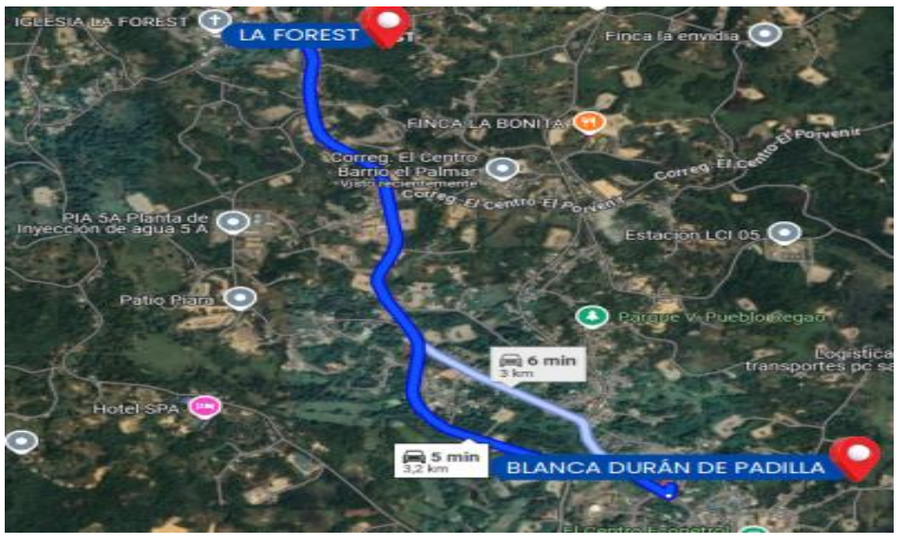


COLEGIO BLANCA DURAN DE PADILLA
RUTA: C8 CAMPO 13 – CAMPO 14
VEHICULO: SXH645
HORARIO: 5:00 AM A 5:50 AM





COLEGIO BLANCA DURAN DE PADILLA
RUTA: C9 LA FOREST
VEHICULO: SJK568
HORARIO: 5:00 AM A 5:50 AM

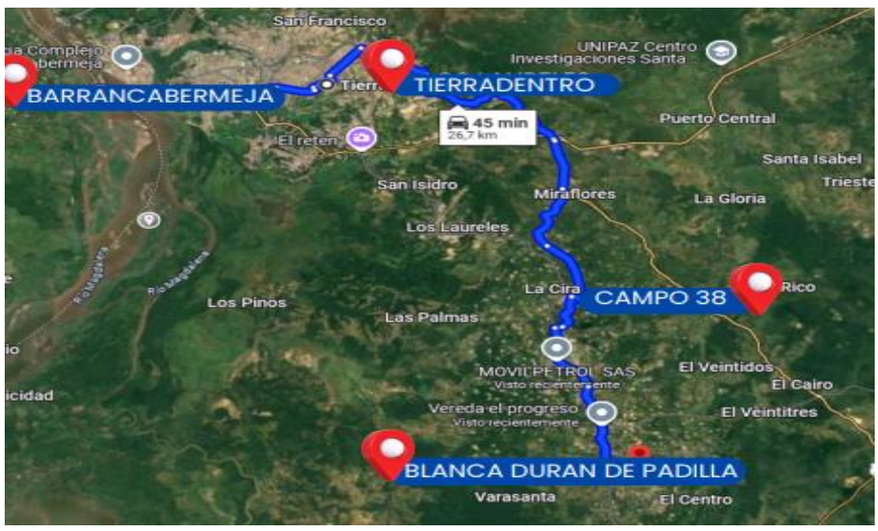


COLEGIO BLANCA DURAN DE PADILLA
RUTA: C11 CAMPO 45 – LA CEIBA
VEHICULO: TAR905
HORARIO: 5:00 AM A 5:50 AM

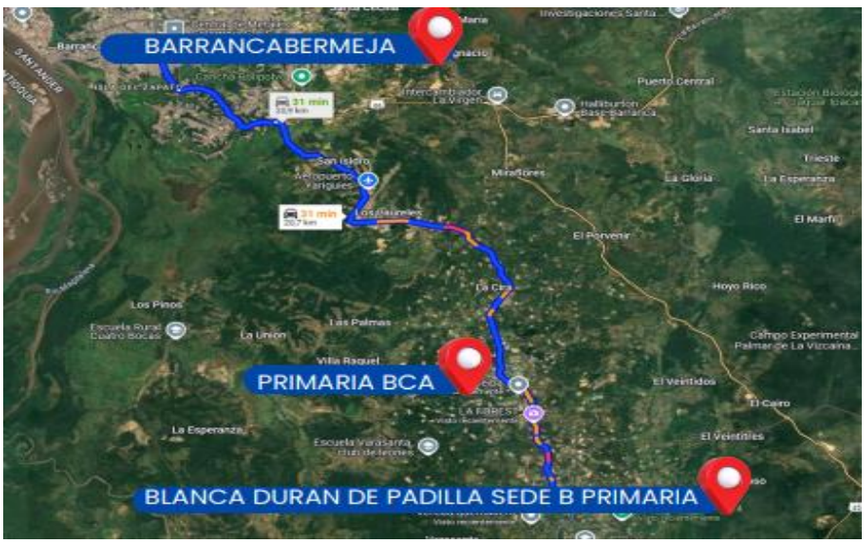


Bus: TAR905
Ruta Jornada de la Mañana
Rutas: Puerta de 11, Campo 45 y Ceiba

COLEGIO BLANCA DURAN DE PADILLA
RUTA C12 TIERRA DENTRO – CAMPO 38
VEHICULO: LZO135
HORARIO: 5:00 AM A 5:50 AM



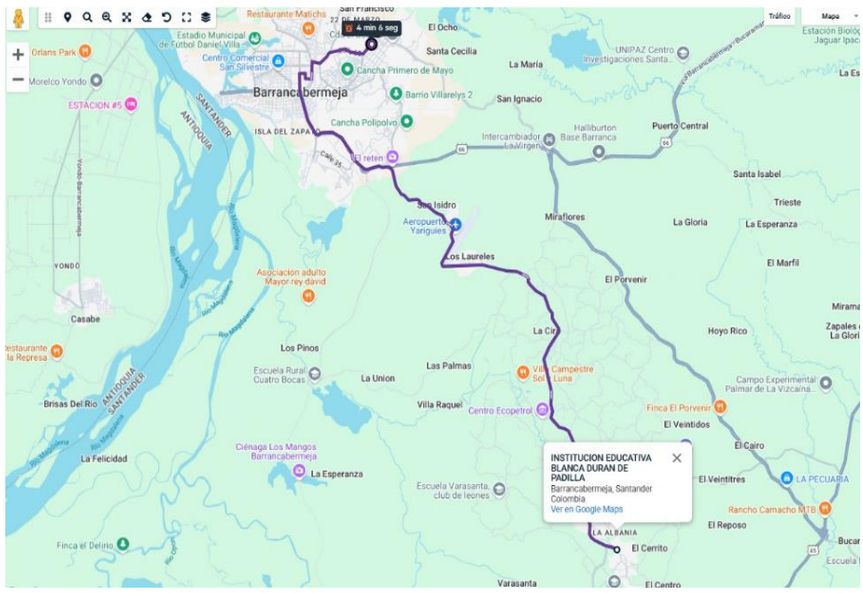
COLEGIO BLANCA DURAN DE PADILLA
RUTA C13 PRIMARIA
VEHICULO: XVY399 – XVU831
HORARIO: 5:30 AM A 6:20 AM



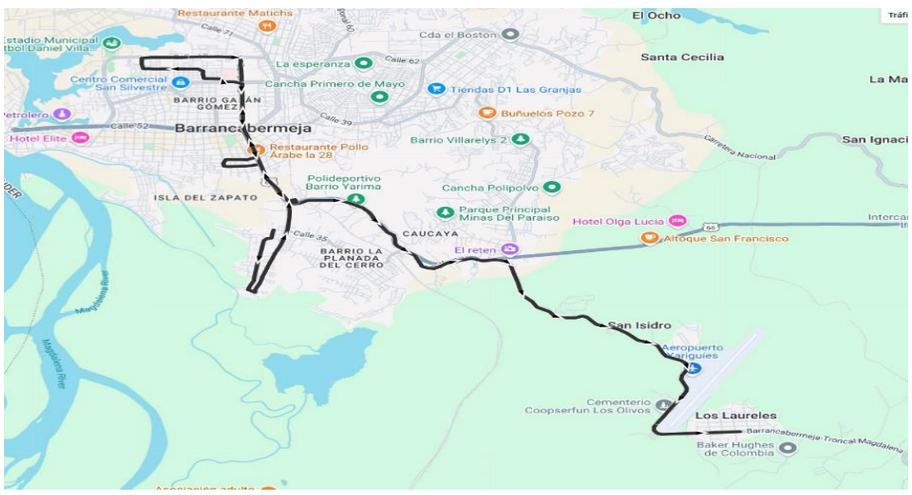
COLEGIO BLANCA DURAN DE PADILLA
RUTA: LAURELES- CAMPO 38
VEHICULO: SOI490
HORARIO: 4:50 AM A 5:40 AM



COLEGIO BLANCA DURAN DE PADILLA (CASD)
RUTA: VIAS PRINCIPALES COLEGIO BDP
VEHICULO: TAR806
HORARIO: 11:10 AM A 12:00 AM



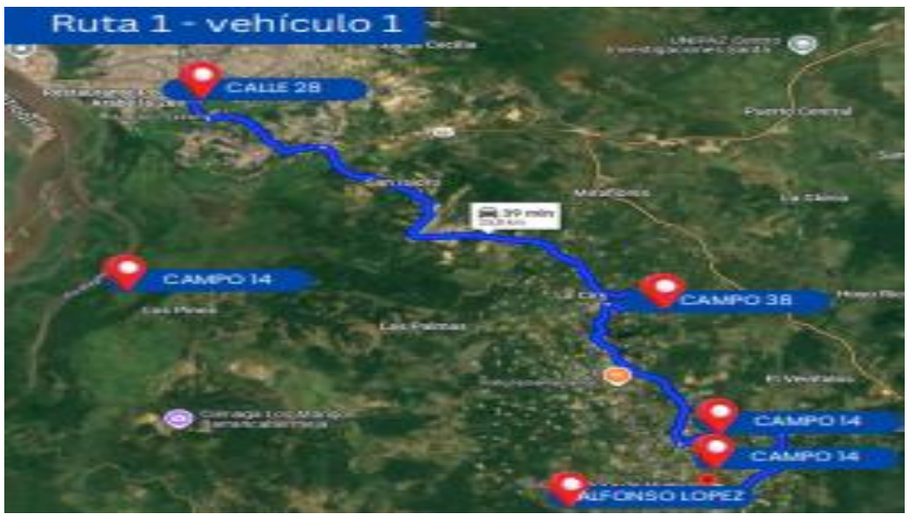
COLEGIO LAURELES
RUTA: CAMPO 16-LAURELES
VEHICULO: WFY198
HORARIO: 5:30 AM A 6:00 AM



COLEGIO LAURELES
RUTA: CAMPO 5 - LAURELES
VEHICULO: XVU831
HORARIO: 6:30 AM A 7:00 AM



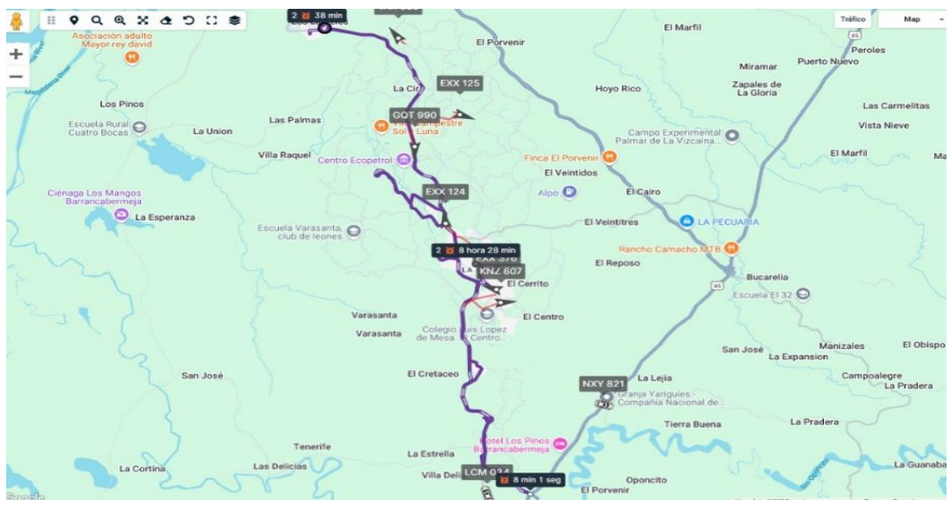
COLEGIO LAURELES
RUTA: CAMPO 38 - LAURELES
VEHICULO: SOI490
HORARIO: 5:45 AM A 6:00 AM



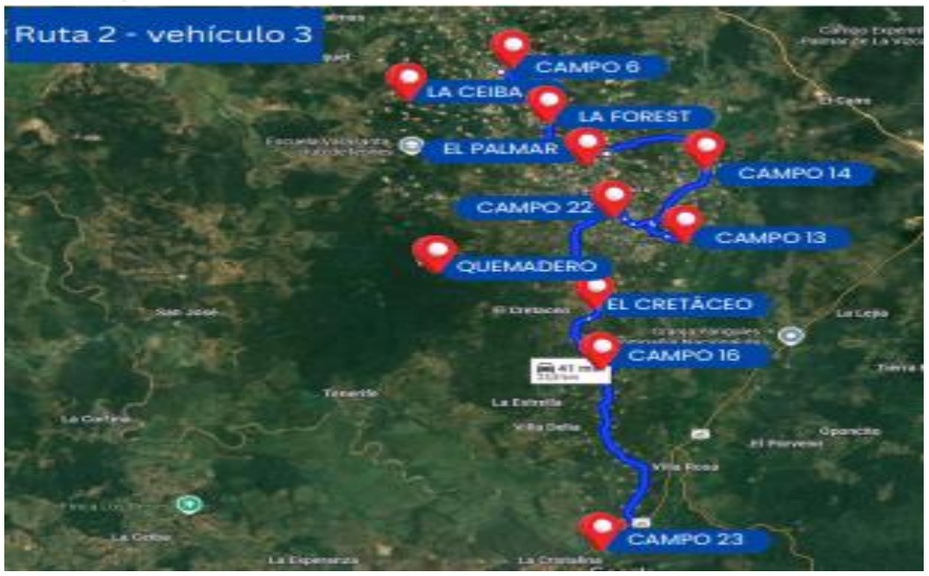
COLEGIO LAURELES
RUTA: LAURELES – CAMPO 6 PRIMARIA
VEHICULO: WMY834
HORARIO: 6:30 AM A 7:00 AM



COLEGIO PUEBLO REGAO
RUTA: LEGIA – RANCHO CAMACHO
VEHICULO: WTN642
HORARIO: 6:10 AM A 6:50 AM



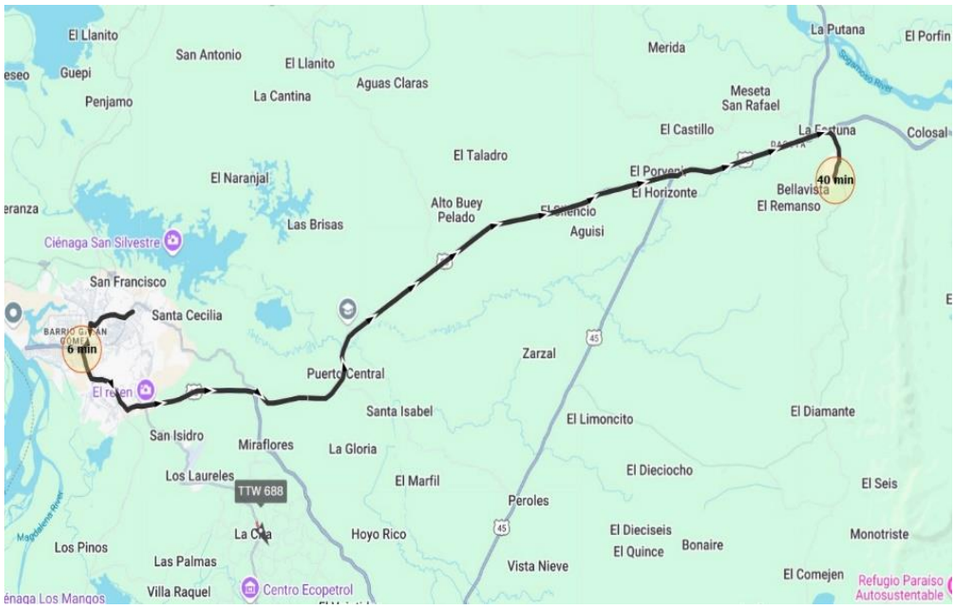
COLEGIO PUEBLO REGAO
RUTA: CAMPO 6 – LA CEIBA – FOREST – PROGRESO – PALMAR – CRETACIO – ESTACION 7 - CAMPO 16
VEHICULO: SBK993
HORARIO: 6:10 AM A 6:40 AM



COLEGIO PUEBLO REGAO
RUTA: OPONCITO
VEHICULO: SBK993
HORARIO: 6:45 AM A 6:55 AM



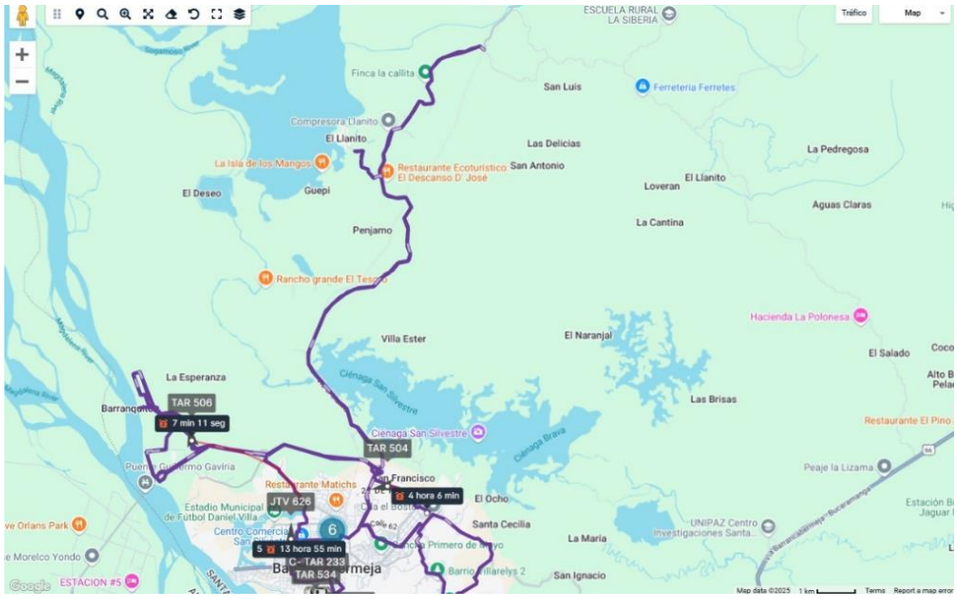
COLEGIO FORTUNA
RUTA: BCA BJE A VIA AUTOPISTA BMANGA (RUTA F8)
VEHICULO: WFY198
HORARIO: 5:15 AM A 6:00 AM



LLANITO
RUTA: LLANITO- MEGACOLEGIO
VEHICULO: TAQ148
HORARIO: 5:15 AM A 6:00 AM



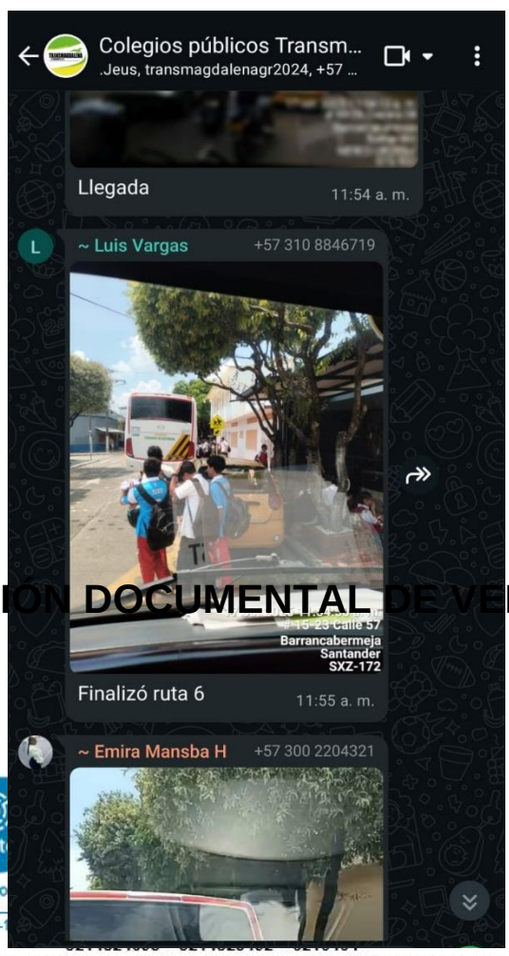
LLANITO
RUTA: CAMPO GALAN - BARRANCABERMEJA
VEHICULO: TAR504
HORARIO: 5:15 AM A 6:00 AM

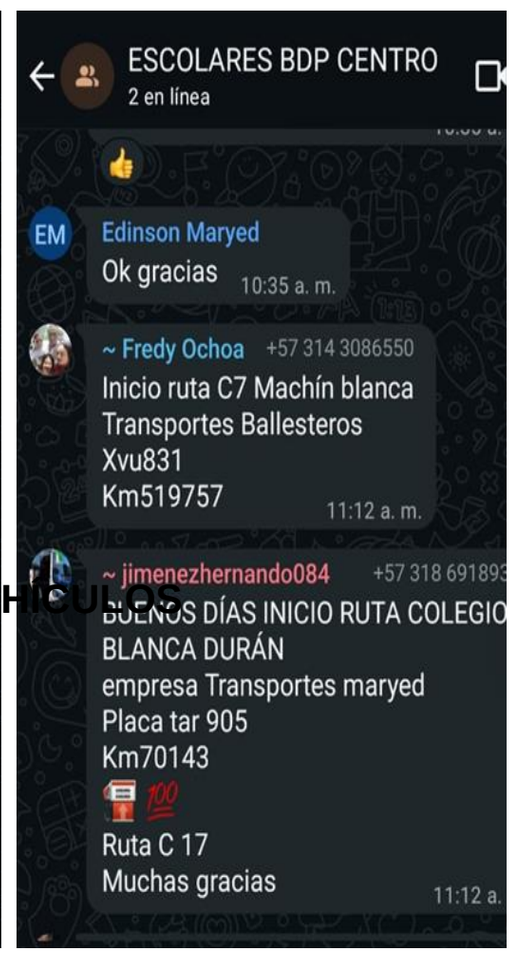


SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DEL SERVICIO

Se disponen de canales de comunicación interna vía WhatsApp en donde el personal operativo envía reportes de inicio y fin de turno, lo que permite asegurar la eficiencia de la prestación del servicio en tiempo real.







REVISIÓN DOCUMENTAL DE VEHÍCULOS

Se cuenta con una base de datos actualizada que contiene la información técnica y legal de cada vehículo vinculado a la operación. Esta base incluye: documentación obligatoria vigente (SOAT, revisión técnico-mecánica, tarjeta de operación, pólizas de responsabilidad civil extracontractual y contractual). Esta herramienta permite un seguimiento oportuno y preciso del estado de la flota.



SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

equidad seguros

FECHA DE EXPEDIC (AÑO / MES / DIA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2024-11-14	2024-11-16	2025-11-15

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
8124982200	TAR356	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	5123	2016

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
40	HINO	
	LÍNEA VEHÍCULO: FC9JBUS	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 181546420

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado:	CDA EL BOSTON		
NIT:	901433727	**No. de Certificado de Acreditación:**	21-CDA-075
Fecha de expedición:	2025/06/04	**Fecha de vencimiento:**	2026/06/04

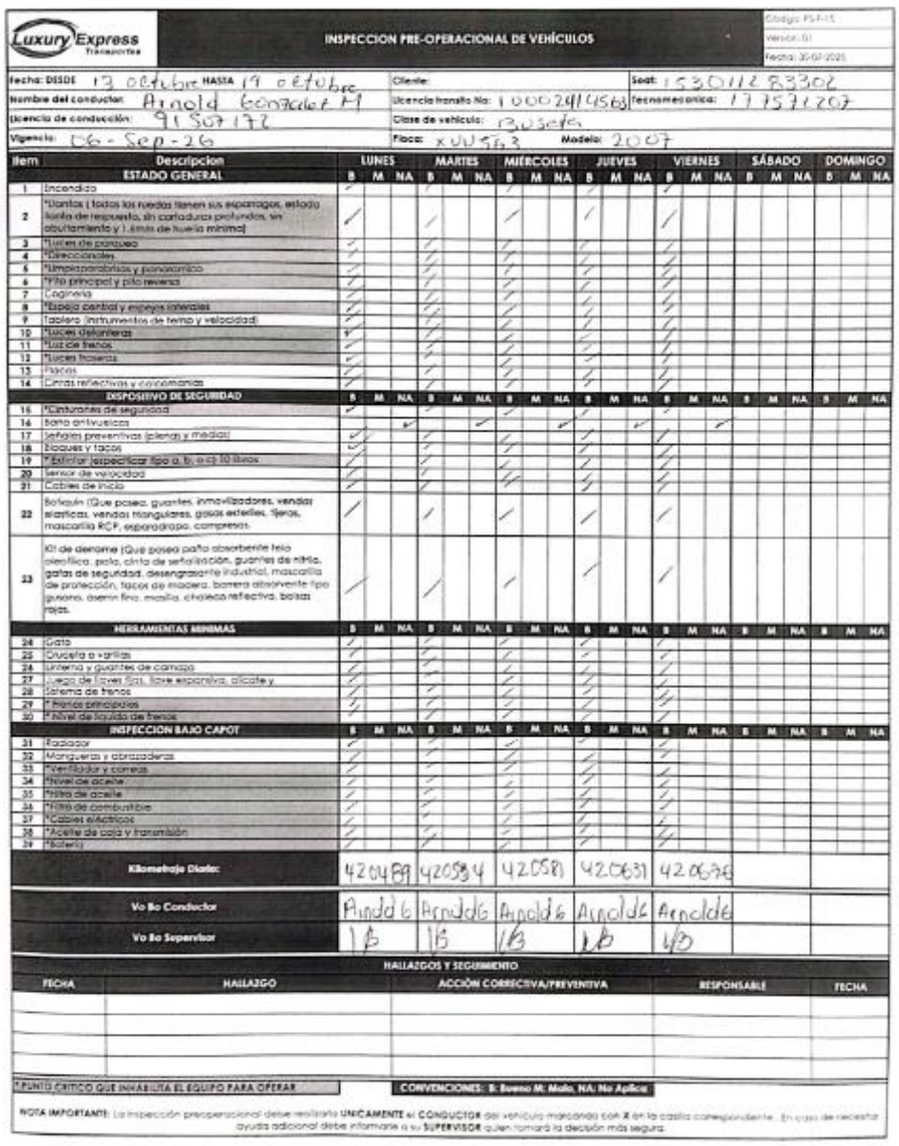
DATOS VEHÍCULO

PLACA:	TAR356	**CLASE:**	BUS
MARCA:	HINO	**MODELO:**	2016

MANTENIMIENTO

Cada vehículo cuenta con una hoja de vida técnica, en la cual se registran los mantenimientos preventivos y correctivos realizados. Esta hoja de vida incluye:

- Fechas de mantenimiento.
- Tipo de intervención (preventiva/correctiva).
- Proveedor responsable de la intervención.
- Descripción del mantenimiento.



Luxury Express Transportes — INSPECCION PRE-OPERACIONAL DE VEHÍCULOS

Fecha: DESDE 13 octubre HASTA 19 octubre — Cliente: — Seat: 1530112 83302
Nombre del conductor: Arnold Gonzalez M — Licencia transito No: 1000241456 — fecha mecanica: 17/5/2027
Licencia de conducción: 91507172 — Clase de vehiculo: Buseta
Vigencia: 06-Sep-26 — Placa: XUV963 — Modelo: 2007

Item	Descripcion	LUNES B	M	NA	MARTES B	M	NA	MIERCOLES B	M	NA	JUEVES B	M	NA	VIERNES B	M	NA	SÁBADO B	M	NA	DOMINGO B	M	NA
	ESTADO GENERAL																					
1	Incendios																					
2	*Llantas (todas las ruedas tienen sus espárragos, estado bonito de repuesto, sin cortaduras profundas, sin abultamiento y 1.6mm de huella mínima)	✓			✓			✓			✓			✓								
3	*Latiguillos de pantoque	✓			✓			✓			✓			✓								
4	*Direccionales	✓			✓			✓			✓			✓								
5	*Limpiaparabrisas y panorámico	✓			✓			✓			✓			✓								
6	*Pito principal y pito reversa	✓			✓			✓			✓			✓								
7	Cojinería	✓			✓			✓			✓			✓								
8	*Espejo central y espejos laterales	✓			✓			✓			✓			✓								
9	Tablero (instrumentos de tiempo y velocidad)	✓			✓			✓			✓			✓								
10	*Luces delanteras	✓			✓			✓			✓			✓								
11	*Luz de frenos	✓			✓			✓			✓			✓								
12	*Luces traseras	✓			✓			✓			✓			✓								
13	Pedales	✓			✓			✓			✓			✓								
14	Cintas reflectivas y extintores	✓			✓			✓			✓			✓								
	DISPOSITIVO DE SEGURIDAD	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA
15	*Cinturones de seguridad	✓			✓			✓			✓			✓								
16	Barra antivuelcos			✓			✓			✓			✓			✓						
17	Señales preventivas (plenas y medias)	✓			✓			✓			✓			✓								
18	Bloques y tacos	✓			✓			✓			✓			✓								
19	*Extintor (especificar tipo a, b, o c) 10 libras	✓			✓			✓			✓			✓								
20	Sensor de velocidad	✓			✓			✓			✓			✓								
21	Cables de inicio	✓			✓			✓			✓			✓								
22	Botiquín (Que posea, guantes, inmovilizadores, vendas elasticas, vendas triangulares, gasas estériles, tijeras, mascarilla RCP, esparadrapo, compresas.	✓			✓			✓			✓			✓								
23	Kit de derrame (Que posea paño absorbente tela oleofílica, pala, cinta de señalización, guantes de nitrilo, gafas de seguridad, desengrasante industrial, mascarilla de protección, tacos de madera, barrera absorvente tipo gusano, overol fino, malla, chaleco reflectivo, bolsas rayas.	✓			✓			✓			✓			✓								
	HERRAMIENTAS MINIMAS	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA
24	Gato	✓			✓			✓			✓			✓								
25	Cruceta o +arillas	✓			✓			✓			✓			✓								
26	Linterna y guantes de carnaza	✓			✓			✓			✓			✓								
27	Juego de llaves fijas, llave expansiva, alicate y	✓			✓			✓			✓			✓								
28	Sistema de frenos	✓			✓			✓			✓			✓								
29	*Pernos principales	✓			✓			✓			✓			✓								
30	*Nivel de liquido de frenos	✓			✓			✓			✓			✓								
	INSPECCION BAJO CAPOT	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA
31	Radiador	✓			✓			✓			✓			✓								
32	Mangueras y abrazaderas	✓			✓			✓			✓			✓								
33	*Ventilador y correas	✓			✓			✓			✓			✓								
34	*Nivel de aceite	✓			✓			✓			✓			✓								
35	*Filtro de aceite	✓			✓			✓			✓			✓								
36	*Filtro de combustible	✓			✓			✓			✓			✓								
37	*Cables eléctricos	✓			✓			✓			✓			✓								
38	*Aceite de caja y transmisión	✓			✓			✓			✓			✓								
39	*Bateria	✓			✓			✓			✓			✓								
	Kilometraje Diario:	420489			420534			420581			420631			420676								
	Vo Bo Conductor	Arnold G			Arnold G			Arnold G			Arnold G			Arnold G								
	Vo Bo Supervisor	VB			VB			VB			VB			VB								

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO	ACCIÓN CORRECTIVA/PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA

* PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR — CONVENCIONES: B: Bueno M: Malo, NA: No Aplica

NOTA IMPORTANTE: La inspección preoperacional debe realizarla UNICAMENTE el CONDUCTOR del vehículo marcando con X en la casilla correspondiente. En caso de necesitar ayuda adicional debe informarle a su SUPERVISOR quien tomará la decisión más segura.

Esta gestión permite reducir la probabilidad de fallas en ruta, optimizar el rendimiento de los vehículos y garantizar la seguridad del servicio.

SOPORTES DE MANTENIMIENTO

MARTHA CECILIA ACOSTA MIRANDA
NIT: 63293720-0
SOMOS RESPONSABLES DE IVA
Dirección: CRA. 15 # 19A-38
Télefono: (607) 671 82 61
Correo: inducorpartes@hotmail.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
N° MA8733

SEÑORES: TRANSPORTES Y SERVICIOS ESPECIALES LUXURY EXPREES SAS **TIPO DOCUMENTO:** NIT **NIT:** 901921691 **EMAIL:** transportesluxuryexpress@gmail.com **DIRECCION:** CL 52 1 62 SEC EL MUELLE **CIUDAD:** BARRANCABERMEJA (SANTANDER) **TÉLEFONO:** 3212004955	**ORDEN DE COMPRA:**		**FECHA GENERACIÓN:** 2025-10-16 11:17:43
	FORMA DE PAGO:	Contado	
	MEDIO DE PAGO:	Efectivo	**FECHA VENCIMIENTO:** 2025-10-16 11:17:43
	CONDICIONES DE PAGO:		**ASESOR:** DAMIAN
	MONEDA:	COP	**TRM:**

N°	CODIGO	DESCRIPCION	CANT	PRECIO UNITARIO	% DESC	% IMPTO	VALOR IMPTO	VALOR TOTAL
1	86000467	ALTERNADOR DELCO 28SI 24V 110 AMPS	1	$ 2.350.000,00	0%	19.00%	$ 375.210,08	$ 1.974.789,92
#1	Items	Total cantidad unidades	1					

Observaciones:
Formas de pago: Efectivo
Valor total en letras: DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS
Responsabilidad fiscal: R-99-PN
Responsabilidades tributarias: *Responsable de Iva *Actividad Económica DIAN 4530 *Facturación Electrónica

SUBTOTAL:	$ 1.974.789,92
VALOR TOTAL DE IVA 19.00%	$ 375.210,08
TOTAL:	$ 2.350.000,00

Resolución DIAN No. 18764094016911 rango del MA-8001 al MA-30000 vigencia desde 2025-06-04 hasta 2027-06-04.
CUFE: 200c5d3a385d0bfa2f414564d36495d449e56cd99297451cec612baf4d30ec8c6e5affb2d29c0ba56c68c6584b84a9c6
Firma electrónica:
ID2oV0dFINYAuLIB2uM6Oql4KozRvFA2ZTE52wCa0QJcLs14jyKed1glDCc7alsTbV2UrrZa2YAyV6+1XG1mOfSsvdZzk4xdV6gnM1uv64gx0US7xnMcl64PJ3zb+R1gqg0K
BoXx8hyu7bv5sZmgtfseeBvvuIW+fVq07RG91bG9m+6t7cBKkT4OAhDvX0odLqCTBVxrONIW3wobpw9ALPUIMTnTHGH4rVZI3581Lhv1/3g7ZtJ3pYkDmZZh+qzEBOp
bHWO+2xloSnVcj1ZbAleVSVAeBPtWmvyEKCFb3XSh798wYgX+dpbpIvVBBrWH2Hho+V2FksW3rSwq4YYbUw==
GIRAR CHEQUE A NOMBRE DE MARTHA CECILIA ACOSTA MIRANDA / TRANSFERENCIA A LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO ITAU No. 48505174-2 / CUENTA AHORROS BANCOLOMBIA 30132967039

Software propio por: OPTIMUNSOFT COL S.A.S.
NIT: 901167170-1
Teléfono: 3176353182
Correo: jenny.garcia@optimunsoft.co



Actividad Económica Principal 4520
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FEVT - 932

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764096740880 de 07/08/2025 - 07/02/2026 autoriza FEVT-865 a FEVT-1000

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	02/10/2025 10:57
Fecha de Vencimiento	02/10/2025 10:57
Fecha de Validación	02/10/2025 10:57
Forma de Pago	Crédito
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP



DATOS DEL EMISOR

Razón Social	CARLOS ANDRES PARRA AVILA
CC	1096203315
Obligación	IVA
Email	301291.p@gmail.com
Teléfono	3012910531
Dirección Fiscal	CL 73 29 04 BRR LA FLORESTA, BARRANCABERMEJA, (SANTANDER, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES ESCOLARES Y ESPECIALES
NIT	829000850
Obligación	IVA
Email	contabilidadcomultraes@hotmail.com
Teléfono	3162662691
Dirección	CL 60 31 04 BRR MIRADORES DEL CACIQUE
Ciudad, Depart.	BARRANCABERMEJA, SANTANDER (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	R020	TERMINAL DIRECCIÓN	2	94	$67,227.00	IVA 19%	$134,454.00	$160,000.00
2	R021	COLOMBINA DIRECCIÓN	2	EA	$71,429.00	IVA 19%	$142,857.00	$170,000.00
3	R076	AMARRE PLASTICO	4	94	$840.00	IVA 19%	$3,361.00	$4,000.00
4	SM001	SERVICIO DE MANO DE OBRA, CAMBIO DE TERMINALES, CAMBIO DE COLOMBINAS DIRECCIÓN	1	WSD	$120,000.00	IVA 19%	$120,000.00	$142,800.00

4

Subtotal	$400,672.00
IVA 19%	$76,128.00
Total a Pagar	$476,800.00

PLACA TAR-802

Unidades de medida: 94 = unidad, EA = cada, WSD = estándar

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

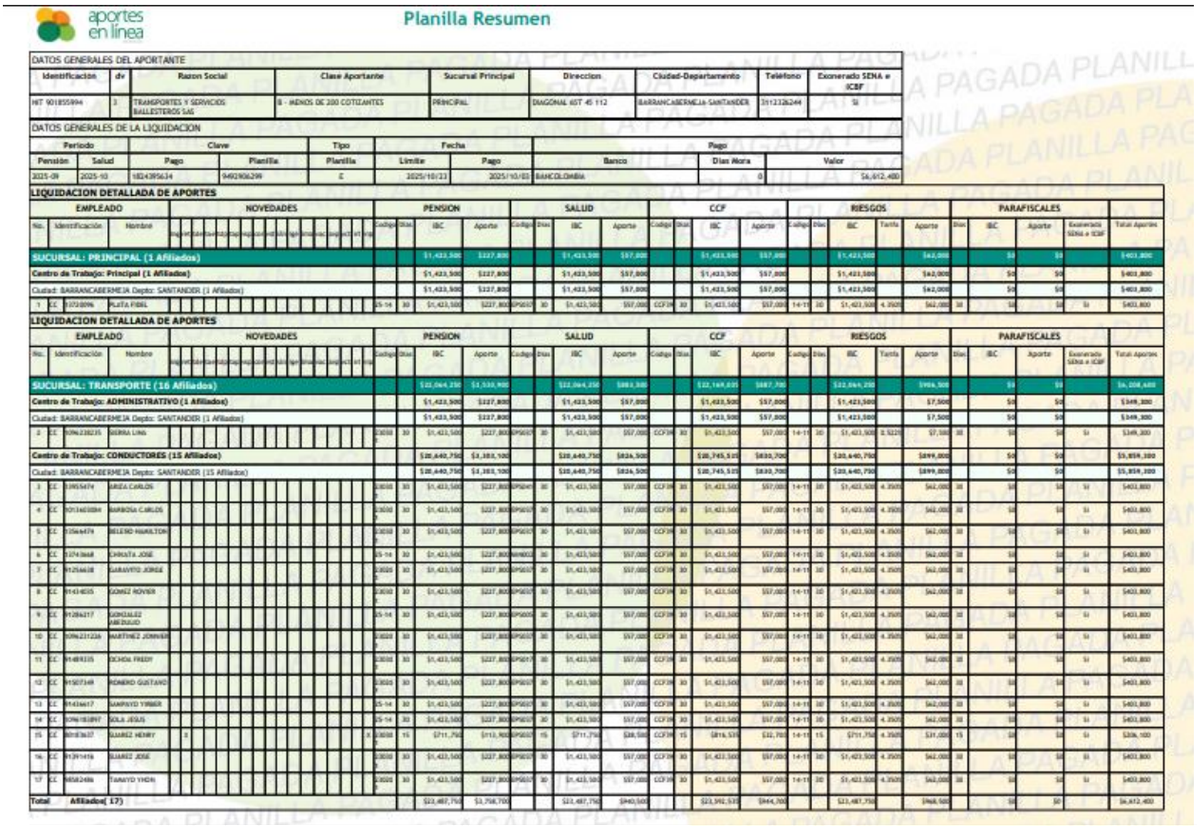
CUFE: 89918f3df9ce05a7cf0fbb60d3c67c0c8006298ce4676e226779c027b28a6071f99ae6476efd5570f02d5b5859997df3

SC7116-1 SA-CER366218 OS373-1 NK-2515-1

3214524698 – 3214523492 – 6210404
Carrera 12 # 59-31 Avenida Circunvalar Barrio pueblo nuevo Barrancabermeja
cotransporte@cotsem.com// asisgerencia@cotsem.com//gerencia@cotsem.com //www.cotsem.com

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES

La cooperativa garantiza el cumplimiento de los requisitos legales, por lo tanto, la afiliación a la seguridad social de todo el personal es un requisito fundamental. Como parte del proceso de pago, se exige la presentación del soporte correspondiente. Asimismo, el equipo administrativo realiza un seguimiento constante para verificar que todo el personal cuente con su seguridad social vigente.



aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901855994	3	TRANSPORTES Y SERVICIOS BALLESTEROS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	DIAGONAL 65T 45 112	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	3112326244	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

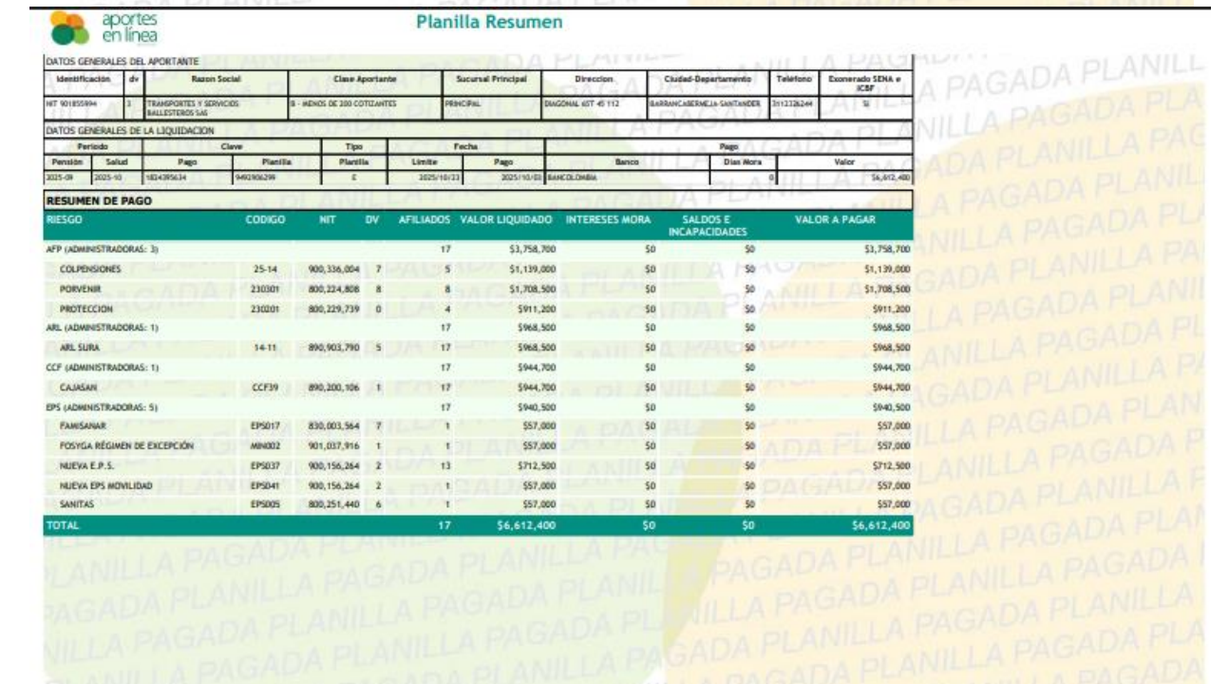
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	102439563 4	9492906299	E	2025/10/23	2025/10/03	BANCOLOMBIA	0	$6,612,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS				PARAFISCALES								
No.	Identificación	Nombre		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (3 Afiliados)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$42,000		$0	$0		$401,800
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$42,000		$0	$0		$401,800
Ciudad: BARRANCABERMEJA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$42,000		$0	$0		$401,800
1	CC 1072099	PLATA FIDEL		25-14	30	$1,423,500	$227,800	CCF050	30	$1,423,500	$57,000	CCF39	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	4.350%	$42,000	30	$0	$0	Si	$401,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS				PARAFISCALES								
No.	Identificación	Nombre		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: TRANSPORTE (16 Afiliados)						$22,064,250	$3,530,900			$22,064,250	$883,300			$22,149,035	$887,700			$22,064,250		$904,500		$0	$0		$6,206,400
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (1 Afiliados)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$349,300
Ciudad: BARRANCABERMEJA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$349,300
2	CC 1096238235	SIERRA LINA		23030	30	$1,423,500	$227,800	CCF050	30	$1,423,500	$57,000	CCF39	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
Centro de Trabajo: CONDUCTORES (15 Afiliados)						$20,640,750	$3,303,100			$20,640,750	$826,300			$20,745,535	$830,700			$20,640,750		$899,000		$0	$0		$5,856,100
Ciudad: BARRANCABERMEJA Depto: SANTANDER (15 Afiliados)						$20,640,750	$3,303,100			$20,640,750	$826,300			$20,745,535	$830,700			$20,640,750		$899,000		$0	$0		$5,856,100
3	CC 13955474	AREA CARLOS		23030	30	$1,423,500	$227,800	CCF050	30	$1,423,500	$57,000	CCF39	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	4.350%	$42,000	30	$0	$0	Si	$401,800
4	CC 1096238884	BARBOSA CARLOS		23030	30	$1,423,500	$227,800	CCF050	30	$1,423,500	$57,000	CCF39	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	4.350%	$42,000	30	$0	$0	Si	$401,800
5	CC 1096	BELEÑO HAMILTON		23030	30	$1,423,500	$227,800	CCF050	30	$1,423,500	$57,000	CCF39	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	4.350%	$42,000	30	$0	$0	Si	$401,800
6	CC 1074	CHINATA JOSE		25-14	30	$1,423,500	$227,800	CCF050	30	$1,423,500	$57,000	CCF39	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	4.350%	$42,000	30	$0	$0	Si	$401,800
7	CC 9125	GARAVITO JORGE		23030	30	$1,423,500	$227,800	CCF050	30	$1,423,500	$57,000	CCF39	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	4.350%	$42,000	30	$0	$0	Si	$401,800
8	CC 9143	GOMEZ ROVER		23030	30	$1,423,500	$227,800	CCF050	30	$1,423,500	$57,000	CCF39	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	4.350%	$42,000	30	$0	$0	Si	$401,800
9	CC 91286217	GONZALEZ ABELAUDO		25-14	30	$1,423,500	$227,800	CCF050	30	$1,423,500	$57,000	CCF39	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	4.350%	$42,000	30	$0	$0	Si	$401,800
10	CC 1096231226	MARTINEZ JONNIER		23030	30	$1,423,500	$227,800	CCF050	30	$1,423,500	$57,000	CCF39	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	4.350%	$42,000	30	$0	$0	Si	$401,800
11	CC 91489335	OCHOA FREDY		23030	30	$1,423,500	$227,800	CCF050	30	$1,423,500	$57,000	CCF39	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	4.350%	$42,000	30	$0	$0	Si	$401,800
12	CC 91507349	ROMERO GUSTAVO		23030	30	$1,423,500	$227,800	CCF050	30	$1,423,500	$57,000	CCF39	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	4.350%	$42,000	30	$0	$0	Si	$401,800
13	CC 91434617	SAMPAYO YINBER		25-14	30	$1,423,500	$227,800	CCF050	30	$1,423,500	$57,000	CCF39	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	4.350%	$42,000	30	$0	$0	Si	$401,800
14	CC 1096183897	SOLA JESUS		25-14	30	$1,423,500	$227,800	CCF050	30	$1,423,500	$57,000	CCF39	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	4.350%	$42,000	30	$0	$0	Si	$401,800
15	CC 8018637	SUAREZ HENRY		23030	15	$711,750	$113,900	CCF050	15	$711,750	$28,500	CCF39	15	$816,535	$32,700	14-11	15	$711,750	4.350%	$31,000	15	$0	$0	Si	$206,100
16	CC 9139	SUAREZ JOSE		23030	30	$1,423,500	$227,800	CCF050	30	$1,423,500	$57,000	CCF39	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	4.350%	$42,000	30	$0	$0	Si	$401,800
17	CC 9858	TARAYO YHON		23030	30	$1,423,500	$227,800	CCF050	30	$1,423,500	$57,000	CCF39	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	4.350%	$42,000	30	$0	$0	Si	$401,800
Total	Afiliados(17)					$22,487,750	$3,758,700			$22,487,750	$940,500			$23,592,535	$944,700			$23,487,750		$968,500		$0	$0		$6,612,400



aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901855994	3	TRANSPORTES Y SERVICIOS BALLESTEROS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	DIAGONAL 65T 45 112	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	3112326244	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	102439563 4	9492906299	E	2025/10/23	2025/10/03	BANCOLOMBIA	0	$6,612,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				17	$3,758,700	$0	$0	$3,758,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$1,139,000	$0	$0	$1,139,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	$1,708,500	$0	$0	$1,708,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$911,200	$0	$0	$911,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				17	$968,500	$0	$0	$968,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	17	$968,500	$0	$0	$968,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				17	$944,700	$0	$0	$944,700
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	17	$944,700	$0	$0	$944,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				17	$940,500	$0	$0	$940,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$57,000	$0	$0	$57,000
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$57,000	$0	$0	$57,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	13	$712,500	$0	$0	$712,500
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$57,000	$0	$0	$57,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$57,000	$0	$0	$57,000
TOTAL				17	$6,612,400	$0	$0	$6,612,400

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C570926240F046120

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS ALFREDO GALEANO MOGOLLON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 13706381 de BOLIVAR (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 81401-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA COOPERATIVA COTSEM
NIT 800.004.544-5

C E R T I F I C A

Que la **COOPERATIVA COTSEM** identificada con NIT. 800.004.544-5 se encuentra al día en sus obligaciones, con los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales, así como los aportes parafiscales a caja de compensación familiar, con corte a septiembre 30 de 2025.

Se expide en Barrancabermeja Santander a los 6 días del mes de octubre 2025.

Cordialmente,



LUIS ALFREDO GALEANO MOGOLLÓN
Revisor Fiscal
T. P. 81401-T
Cédula de ciudadanía 13.706.381
Delegado Cipres Auditores SAS. T.R 1623



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

81401-T

LUIS ALFREDO
GALEANO MOGOLLON
C.C. 13.706.381
RESOLUCION INSCRIPCION 143 FECHA 08/11/01
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE
JAIME A. HERNANDEZ V.

90529

ASPECTO FINANCIERO Y CONTABLE CADA UNA DE LAS PARTES

En el marco del convenio para el período comprendido entre el durante el periodo del 25 de septiembre al 16 de octubre del año 2025 se realiza un aporte por un valor total de MIL CUARENTA Y TRES MILLONES CUARENTA MIL CIENTO VEINTE PESOS MCTE ($1.043.040.120), el cual se distribuye de la siguiente manera:

A) Un aporte del distrito por valor de SETECIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($730.128.084).
B) Un aporte cooperante por valor de TRESCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL TREINTA Y SEIS PESOS MCTE ($312.912.036).

Este aporte corresponde a los 10 días de ejecución del convenio, según el calendario académico. Para el presente informe, los aportes comprometidos por cada una de las partes se han aplicado de acuerdo con lo establecido entre ellas y en conformidad con lo acordado.

COMPROMISOS DE PARTICIPACION DE EMPRESAS VINCULADAS EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA.

Con el propósito de cumplir con los objetivos y compromisos adquiridos por la empresa COMULTRAES, se contempla la subcontratación de participación a otras empresas de la región, las cuales están debidamente habilitadas para prestar el servicio de transporte. Esta estrategia busca garantizar la prestación eficiente del servicio a estudiantes de diferentes sectores, como son: colegios Blanca Duran de Padilla, Escuela Laureles, Pueblo Regao, La Fortuna, San Marcos, Megacolegio, Urbanos y otros.

El objetivo principal es que estas empresas regionales puedan obtener beneficios económicos y fortalecer su participación en el mercado local, promoviendo así el desarrollo de la economía de la región y asegurando un servicio de calidad para los estudiantes.

RESPONSABILIDADES DE LA OPERACIÓN:

Se cuenta con personal altamente calificado y con amplia experiencia para supervisar el funcionamiento de la operación. Este equipo está conformado por tres (3) coordinadores de transporte distribuidos en cada corregimiento Un coordinador para el Corregimiento centro Ecopetrol, Corregimiento La Fortuna y el Corregimiento el Llanito y colegios urbanos de Barrancabermeja.

un (1) Líder HSEQ así como un (1) administrador. Estos profesionales estarán dedicados diariamente a dirigir las rutas y garantizar el control integral de las mismas. Además, el representante legal estará disponible para abordar y corregir inmediatamente cualquier eventualidad que surja durante el proceso.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

ESPECIFICACIONES TECNICAS
SUBSIDIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE QUE GARANTICEN EL ACCESO Y PERMANENCIA DE ESTUDIANTES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL SECTOR RURAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

INSTITUCION	SECTOR	DETALLE	UNIDAD	N° Estudiantes	N° Subsidios Diarios	VALOR UNITARIO	TIEMPO (DIAS)	100%	APORTE DISTRITO	APORTE ASOCIADO
INSTITUCIONES EDUCATIVAS URBANAS DEL DISTRITO	URBANO	Subsidio de transporte terrestre urbano a estudiantes matriculados en el sector educativo oficial del distrito.(ida y Regreso)	Subsidio	5093	10186	$ 5.000	10	$ 509.300.000	$ 356.510.000	$ 152.790.000
INSTITUCIONES EDUCATIVAS URBANAS DEL DISTRITO	URBANO	Subsidio de transporte terrestre urbano a estudiantes matriculados en el sector educativo oficial del distrito con discapacidad y movilidad reducida (ida y Regreso)	Subsidio	50	100	$ 20.000	10	$ 20.000.000	$ 14.000.000	$ 6.000.000
		SUBTOTAL SECTOR URANO		**5143**	**10286**			**$ 529.300.000**	**$ 370.510.000**	**$ 158.790.000**
I.E SAN MARCOS EL LLANITO	RURAL	Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas del corregimiento el Llanito que se desplazan a establecimientos educativos de la misma área rural y viceversa.	Subsidio	90	180	$ 6.055	10	$ 10.899.000	$ 7.629.300	$ 3.269.700
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO BARRANCABERMEJA	RURAL	Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes del corregimiento el Llanito que se desplazan a establecimientos educativos del sector urbano y viceversa.	Subsidio	124	248	$ 3.500	10	$ 8.680.000	$ 6.076.000	$ 2.604.000
		SUBTOTAL RURAL LLANITO		**214**	**428**			**$ 19.579.000**	**$ 13.705.300**	**$ 5.873.700**
AGROPECUARIO LA FORTUNA SEDE A, EL CUCHARO, BELGICA	RURAL	Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas del corregimiento La Fortuna (cucharo, nueva bélgica) que se desplazan a la Sede A y viceversa. F1	Subsidio	80	160	$ 16.490	10	$ 26.384.000	$ 18.468.800	$ 7.915.200
AGROPECUARIO LA FORTUNA SEDE A, SEDE B	RURAL	Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas del corregimiento La Fortuna (margaritas, pozo nutria) que se desplazan a las Sedes A y B y viceversa. F2	Subsidio	70	140	$ 9.180	10	$ 12.852.000	$ 8.996.400	$ 3.855.600
AGROPECUARIO LA FORTUNA SEDE A, SEDE B	RURAL	Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en Barrancabermeja que se desplazan al corregimiento La Fortuna Sede A y viceversa. F3	Subsidio	80	160	$ 16.490	10	$ 26.384.000	$ 18.468.800	$ 7.915.200
AGROPECUARIO LA FORTUNA SEDE A, SEDE B	RURAL	Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas del corregimiento La Fortuna (Peroles, cascajera) que se desplazan a las Sedes A y B y viceversa. F4	Subsidio	65	130	$ 17.720	10	$ 23.036.000	$ 16.125.200	$ 6.910.800
AGROPECUARIO LA FORTUNA SEDE A, SEDE B	RURAL	Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas del corregimiento La Fortuna (Las Mirlas, cascajera, buena vista) que se desplazan a la Sedes A y B y viceversa. F5	Subsidio	70	140	$ 16.490	10	$ 23.086.000	$ 16.160.200	$ 6.925.800
AGROPECUARIO LA FORTUNA SEDE A, SEDE B	RURAL	Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas de los corregimientos Meseta de San Rafael y La Fortuna (Meseta San Rafael, Buena vista, Acacios) que se desplazan a la Sede A y viceversa. F6	Subsidio	80	160	$ 16.490	10	$ 26.384.000	$ 18.468.800	$ 7.915.200
AGROPECUARIO LA FORTUNA SEDE A, SEDE B	RURAL	Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas de los corregimientos Meseta de San Rafael y La Fortuna (Yacaránda, Buena Vista, Acacios) que se desplazan a la Sede A y viceversa. F7	Subsidio	80	160	$ 16.490	10	$ 26.384.000	$ 18.468.800	$ 7.915.200
AGROPECUARIO LA FORTUNA SEDE A, SEDE B	RURAL	Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas del corregimiento La Fortuna (Buena vista, intercambiador) que se desplazan a las Sedes A y B y viceversa. F8	Subsidio	100	200	$ 10.350	10	$ 20.700.000	$ 14.490.000	$ 6.210.000
AGROPECUARIO LA FORTUNA SEDE A, SEDE B	RURAL	Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en el corregimiento La Fortuna que se desplazan de la Sede A a la Sede B y viceversa. F9	Subsidio	80	160	$ 7.280	10	$ 11.648.000	$ 8.153.600	$ 3.494.400
		SUBTOTAL RURAL FORTUNA		**705**	**1.410**			**$ 196.858.000**	**$ 137.800.600**	**$ 59.057.400**

BLANCA DURAN DE PADILLA JORNADA MAÑANA	RURAL AM	Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas del corregimiento El Centro que se desplazan a la IE Blanca Durán de Padilla y viceversa (Campo 6, Progreso, El Palmar). C1	Subsidio	59	118	$ 8.100	10	$ 9.558.000	$ 6.690.600	$ 2.867.400
		Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas del corregimiento El Centro que se desplazan a la IE Blanca Durán de Padilla y viceversa (Campo 5, Planta Nueva). C2	Subsidio	60	120	$ 8.100	10	$ 9.720.000	$ 6.804.000	$ 2.916.000
		Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas del corregimiento El Centro que se desplazan a la IE Blanca Durán de Padilla y viceversa (Varasanta, Quemadero). C3	Subsidio	89	178	$ 8.100	10	$ 14.418.000	$ 10.092.600	$ 4.325.400
		Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas del corregimiento El Centro que se desplazan a la IE Blanca Durán de Padilla y viceversa (Las Marías, Guayabal, Campo 32, La Legía). C4	Subsidio	29	58	$ 8.760	10	$ 5.080.800	$ 3.556.560	$ 1.524.240
		Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas del corregimiento El Centro que se desplazan a la IE Blanca Durán de Padilla y viceversa (Oponcito, Campo 23, Campo 25). C5	Subsidio	47	94	$ 8.760	10	$ 8.234.400	$ 5.764.080	$ 2.470.320
		Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas del corregimiento El Centro que se desplazan a la IE Blanca Durán de Padilla y viceversa (Campo 16). C6	Subsidio	50	100	$ 8.100	10	$ 8.100.000	$ 5.670.000	$ 2.430.000
		Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas del corregimiento El Centro que se desplazan a la IE Blanca Durán de Padilla y viceversa (Campo 16, Estación 6, Cretáceo). C7	Subsidio	59	118	$ 8.100	10	$ 9.558.000	$ 6.690.600	$ 2.867.400
		Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas del corregimiento El Centro que se desplazan a la IE Blanca Durán de Padilla y viceversa (Campo 13, Campo 14). C8	Subsidio	51	102	$ 8.100	10	$ 8.262.000	$ 5.783.400	$ 2.478.600
		Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas del corregimiento El Centro que se desplazan a la IE Blanca Durán de Padilla y viceversa (La Forest). C9	Subsidio	44	88	$ 8.100	10	$ 7.128.000	$ 4.989.600	$ 2.138.400
		Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en perímetro urbano de Barrancabermeja y vereda Laureles que se desplazan a la IE Blanca Durán de Padilla y viceversa C10	Subsidio	35	70	$ 8.760	10	$ 6.132.000	$ 4.292.400	$ 1.839.600
		Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas del corregimiento El Centro que se desplazan a la IE Blanca Durán de Padilla y viceversa (Campo 45, La Ceiba). C11	Subsidio	34	68	$ 8.100	10	$ 5.508.000	$ 3.855.600	$ 1.652.400
		Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas del corregimiento El Centro que se desplazan a la IE Blanca Durán de Padilla y viceversa (Campo 38, Tierradentro). C12	Subsidio	44	88	$ 8.760	10	$ 7.708.800	$ 5.396.160	$ 2.312.640
		Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en la vereda Laurales se desplazan a la Sede B IE Blanca Durán de Padilla y viceversa. C13	Subsidio	55	110	$ 8.100	10	$ 8.910.000	$ 6.237.000	$ 2.673.000
BLANCA DURAN DE PADILLA JORNADA MAÑANA	RURAL PM	Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas del corregimiento El Centro que se desplazan a la IE Blanca Durán de Padilla y viceversa (Campo 6, La Ceiba, El Progreso). C14	Subsidio	46	92	$ 8.100	10	$ 7.452.000	$ 5.216.400	$ 2.235.600
		Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas del corregimiento El Centro que se desplazan a la IE Blanca Durán de Padilla y viceversa (Campo 5,Planta Nueva, El Palmar). C15	Subsidio	43	86	$ 8.100	10	$ 6.966.000	$ 4.876.200	$ 2.089.800
		Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas del corregimiento El Centro que se desplazan a la IE Blanca Durán de Padilla y viceversa (Varasanta, Quemadero). C16	Subsidio	50	100	$ 8.100	10	$ 8.100.000	$ 5.670.000	$ 2.430.000
		Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas del corregimiento El Centro que se desplazan a la IE Blanca Durán de Padilla y viceversa (Campo 23, Campo 25, Cretáceo). C17	Subsidio	41	82	$ 8.760	10	$ 7.183.200	$ 5.028.240	$ 2.154.960
		Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas del corregimiento El Centro que se desplazan a la IE Blanca Durán de Padilla y viceversa (Campo 16). C18	Subsidio	50	100	$ 8.100	10	$ 8.100.000	$ 5.670.000	$ 2.430.000
		Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas del corregimiento El Centro que se desplazan a la IE Blanca Durán de Padilla y viceversa (Campo 16, Estación 6). C19	Subsidio	34	68	$ 8.100	10	$ 5.508.000	$ 3.855.600	$ 1.652.400
		Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas del corregimiento El Centro que se desplazan a la IE Blanca Durán de Padilla y viceversa (Campo 13, Campo 14). C20	Subsidio	45	90	$ 8.100	10	$ 7.290.000	$ 5.103.000	$ 2.187.000
		Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas del corregimiento El Centro que se desplazan a la IE Blanca Durán de Padilla y viceversa (La Forest). C21	Subsidio	43	86	$ 8.100	10	$ 6.966.000	$ 4.876.200	$ 2.089.800
		Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas del corregimiento El Centro que se desplazan a la IE Blanca Durán de Padilla y viceversa (Laureles, Campo 45). C22	Subsidio	33	66	$ 8.100	10	$ 5.346.000	$ 3.742.200	$ 1.603.800
		Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas del corregimiento El Centro que se desplazan a la IE Blanca Durán de Padilla y viceversa (Campo 38, Tierradentro). C23	Subsidio	30	60	$ 8.100	10	$ 4.860.000	$ 3.402.000	$ 1.458.000
		Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en la vereda Laurales que se desplazan a la Sede B IE Blanca Durán de Padilla y viceversa. C24	Subsidio	45	90	$ 8.100	10	$ 7.290.000	$ 5.103.000	$ 2.187.000
BLANCA DURAN DE PADILLA - CASD	RURAL	Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ estudiantes de las IE del corregimiento El Centro que se desplaza al CASD en Barrancabermeja y viceversa. (Lunes, Martes, Jueves y Viernes)	Subsidio	182	364	$ 8.760	8	$ 25.509.120	$ 17.856.384	$ 7.652.736
		SUBTOTAL RURAL BLANCA DURAN		**1.298**	**2.596**			**$ 208.888.320**	**$ 146.221.824**	**$ 62.666.496**
I.E PUEBLO REGAO SEDE CAMPO 23	RURAL	Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas del corregimiento El Centro que se desplazan a la IE Pueblo Regao y viceversa (La Legía, Oponcito). R1	Subsidio	65	130	$ 8.760	10	$ 11.388.000	$ 7.971.600	$ 3.416.400
		Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas del corregimiento El Centro que se desplazan a la IE Pueblo Regao y viceversa (La Ceiba - Campo 23). R2	Subsidio	50	100	$ 8.760	10	$ 8.760.000	$ 6.132.000	$ 2.628.000
		SUBTOTAL RURAL PUEBLO REGAO		**115**	**230**			**$ 20.148.000**	**$ 14.103.600**	**$ 6.044.400**
I.E LAURELES	RURAL	Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en las veredas del corregimiento El Centro que se desplazan a la IE Laurelesy viceversa (Campo 16 - Laureles). L1	Subsidio	114	228	$ 8.760	10	$ 19.972.800	$ 13.980.960	$ 5.991.840
		Subsidio de Transporte terrestre de NNAJ residentes en Laureles que se desplazan a Campo 6. L2	Subsidio	71	142	$ 8.100	10	$ 11.502.000	$ 8.051.400	$ 3.450.600
		SUBTOTAL RURAL LAURELES		**185**	**370**			**$ 31.474.800**	**$ 22.032.360**	**$ 9.442.440**
SECTOR RURAL	RURAL	Subsidio de Transporte terrestre urbano a estudiantes en jornadas extraescolares para el desarrollo de actividades pedagogicas del sector educativo oficial rural del distrito (ida y regreso)	Subsidio	280	560	$ 6.570	10	$ 36.792.000	$ 25.754.400	$ 11.037.600
		SUBTOTAL SECTOR RURAL extracurriculares y pedagogicas		**280**	**560**			**$ 36.792.000**	**$ 25.754.400**	**$ 11.037.600**
		SUBTOTAL SECTOR RURAL		**2.797**	**5.594**			**513.740.120**	**359.618.084**	**154.122.036**
TOTAL SUBSIDIO DE TRANSPORTE TERRESTRE URBANO Y RURAL				**7.940**	**15.880**			**1.043.040.120**	**730.128.084**	**312.912.036**

Factura Electrónica De Venta No

FEC No. 3

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764098744914 que habilita desde FEC 1 hasta FEC 100. Vence 2027-09-17

COOPERATIVA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS LTDA

Nit 800004544 DV - 5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 4921 10.00 X 1000

CLIENTE	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
NIT	890201900 6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 5 50 43 SEC COMERCIAL	rrancaberme	6115555

POR CONCEPTO DE
SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL CONVENIO DE ASOCIACION No. 2661-25: SUBSIDIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE QUE GARANTICEN EL ACCESO Y PERMANENCIA DE ESTUDIANTES A LAS

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
23/10/2025	31/10/2025	ELKIS MANUEL ORTIZ HERRERA	Contado

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	CONV02	SERVICIO DE TRANSPORTE CONVENIO SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL CONVENIO DE ASOCIACION No. 2661-25: SUBSIDIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE QUE GARANTICEN EL ACCESO Y PERMANENCIA DE ESTUDIANTES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA; CORTE DEL 25 SEPTIEMBRE AL 16 DE OCTUBRE 2025	1	Und.	730.128.084	0%	0	730.128.084

Total líneas o ítems: 1

SUBTOTAL	**730.128.084**
DESCUENTO	**0**
IVA	**0**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**730.128.084**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**730.128.084**

Valor en Letras

SETECIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

Exentos en retencion en la fuente Art. 1 Ley 488/98 y Art. 19-2 E.T

Consignar en la Cuenta de Ahorros N. 930120084 Banco Avvillas

No aceptamos reclamos pasados 5 días hábiles de recibida la mercancía

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 22/10/2025 17:55:29
Medios de Pago: Efectivo

CR 12 No. 57-39 Avenida Circunvalar Teléfono 3214524698 Barrancabermeja

facturacionelectronica@cotsem.com

Esta fáctura de venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio según Art. 774 del Código de Comercio

Autorizo a la Cooperativa de Transportes y Servicios Múltiples Limitada con NIT. 800.004.544-5 o a quién represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a consultar reportar, conservar, suministrar, solicitar o divulgar a DATACREDITO Central de Información y de Riesgo, toda la información referente a mi comportamiento comercial. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos, en donde se consignan de manera completa todos los datos referentes a mi actual y pasado comportamiento en general frente al cumplimiento de mis obligaciones.

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: acd6437d60902d2a6a8abf0e57081904ded7862a03217c3cdcc1d635a0e3b7ce1618cd37af415bf8c392019ebe329872 --Fecha y Hora de Expedición : 23/10/2025 8:20:48 a. m.

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/10/2025 - 14:02:09
Recibo No. S000693547, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN IbcBcsjJ5d

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COOPERATIVA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS MULTIPLES LIMITADA
Sigla : COTSEM
Nit : 800004544-5
Domicilio: Barrancabermeja, Santander

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0500064
Fecha de inscripción: 20 de enero de 1997
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO 11

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 12 NRO. 59-31 AV CIRCUNVALAR
Barrio : PUEBLO NUEVO
Municipio : Barrancabermeja, Santander
Correo electrónico : gerencia@cotsem.com
Teléfono comercial 1 : 3214523492
Teléfono comercial 2 : 6222222
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 12 NRO. 59-31 AV CIRCUNVALAR
Barrio : PUEBLO NUEVO
Municipio : Barrancabermeja, Santander :
Correo electrónico de notificación : gerencia@cotsem.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación del 15 de noviembre de 1996 de la Dancoop de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 1997, con el No. 71 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la persona jurídica del sector solidario de naturaleza Cooperativa denominada COOPERATIVA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS MULTIPLES LIMITADA, Sigla COTSEM.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la entidad Entidad de Economía Solidaria obtuvo su personería jurídica el 11 de marzo de 1947 bajo el número 384 otorgada por DANCOOP

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

TÉRMINO DE DURACIÓN

ISO 9001 SC7116-1 | ISO 14001 SA-CER366218 | ISO 45001 OS373-1 | Norsok S WA-006 NK-2515-1 | IQNET
3214524698 – 3214523492 – 6210404
Carrera 12 # 59-31 Avenida Circunvalar Barrio pueblo nuevo Barrancabermeja
cotransporte@cotsem.com// asisgerencia@cotsem.com//gerencia@cotsem.com //www.cotsem.com

COOPERATIVA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS MULTIPLES
COTSEM

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/10/2025 - 14:02:09
Recibo No. S000693547, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fbcBcsJJ5d

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: Articulo 9. Se hace reforma segun acta no. 031 Del 2 de diciembre de 2017, inscrita el 28 de diciembre de 2017, antes mencionada: Cotsem tendra como objetivo principal mejorar las condiciones socioeconomicas de sus asociados y su familia, promoviendo la integridad y la solidaridad entre los mismos, buscando la consolidacion de la economia solidaria en la construccion de una sociedad justa y equitativa, conforme a los valores y principios cooperativos. Articulo 10. Objetivos especificos: Son objetivos especificos de cotsem los siguientes: 1)Organizar y coordinar el transporte y servicios multiactivos en las modalidades y tarifas autorizadas a cotsem por las autoridades competentes, para beneficio de los asociados, usuarios, y comunidad en general. 2)Realizar todas las actividades y operaciones comerciales y financieras en la adquisicion o venta de bienes y servicios para beneficio de sus asociados. 3)Disponer de establecimientos de comercio para la compra y venta de articulos de consumo y servicios, en beneficio de sus asociados. 4)Propender por el mejoramiento economico, social, personal y moral de los asociados. 5)Aunar esfuerzos y recursos que permitan la generacion de empleos y servicios para la prosperidad de los asociados y comunidad general. Articulo 11. Actividades del acuerdo cooperativo: Cotsem para el cumplimiento de su objeto social prestara los servicios a los asociados y terceros por medio de las secciones de transporte; aportes y credito; consumo industrial; vivienda, produccion y comercializacion; servicios especiales, fomento empresarial; mensajeria especializada y comunicaciones; y, desarrollara las siguientes actividades: 1)Otorgar prestamo a los asociados, de acuerdo a la capacidad economica de la cooperativa en el momento, hasta los limites de sus aportes, sujeto al reglamento aprobado por el consejo de administracion. 2)Facilitar al asociado la obtencion de creditos con entidades especializadas primordialmente del sector solidario por el sistema de integracion, sin comprometer financiera o patrimonialmente a cotsem. 3)Explotar la industria del transporte publico en todas las modalidades autorizadas por las autoridades competentes, con vehiculos automotores de propiedad de cotsem, de los asociados yo afiliados, mediante contratos y convenios especiales acorde a la legislacion vigente aplicable a cada caso particular. 4)Conformar uniones temporales y consorcios, con el objetivo de participar en suscribir proyectos que requieran este tipo de vinculos comerciales. El gerente debera contar con aprobacion del consejo de administracion previo a la celebracion de este tipo de contratos. 5)Prestar el servicio de alquiler de vehiculos. 6)Realizar estudios y mantener estadisticas que permitan racionalizar el equipo automotor y proyectar el servicio. 7)Establecer agencias, sitios o sucursales autorizadas por la autoridad competente diferente de la sede principal, para la correcta prestacion del servicio de transporte publico. 8)Coordinar con otras empresas de transporte la organizacion del gremio y la correcta prestacion del servicio en beneficio de los asociados y la comunidad en general. 9)Velar por la adecuada utilizacion y revision del parque automotor al servicio de cotsem acorde a las directrices de las autoridades competentes. 10)Ofrecer a los asociados o afiliados, los equipos y demas componentes tecnologicos solicitados por la autoridad competente, para la correcta prestacion del servicio, en las mejores condiciones de calidad, seguridad y precio. 11)Disponer de talleres de revision tecno mecanica y preventiva, reparaciones mecanicas, electricas, pintura, latoneria, tapiceria, confeccion, carrocerias y demas servicios complementarios. 12)Disponer estaciones de servicios, para el suministro de combustible, aceite, lubricantes, aire y demas servicios inherentes, bien sea en arriendo o establecimiento de su propiedad. 13)Disponer establecimientos de comercio para la oferta a sus asociados y particulares de articulos y bienes de la canasta familiar, consumo y medicos. 14)Impulsar proyectos de vivienda de interes social destinado a los asociados para el mejoramiento de su calidad de vida. 15)Asistir a los asociados en los proyectos de emprendimiento, mediante la gestion de creditos, capacitaciones, asesoria y acompanamiento necesario, que le permita impulsar su unidad productiva. 16)Ejercer todas las actividades economicas licitas de produccion y comercializacion de acuerdo a su objeto social y, la legislacion vigente. 17)Realizar convenios o alianzas comerciales con otras empresas, preferiblenente del sector solidario, para brindar a sus asociados cobertura en seguro colectivo de vida y seguro colectivo exequial, segun el monto y cobertura que determine el consejo de administracion, de acuerdo al rendimiento financiero a diciembre 31 de cada ano. 18)Disponer y organizar clubes deportivos, sociales y culturales, propender por la consecucion de campos de recreacion y entretenimiento, buscando un sano esparcimiento para sus asociados, familiares y empleados. 19)Promover al interior de sus asociados la creacion y la consolidacion de pequenas y medianas empresas a traves de la capacitacion empresarial. 20)Disponer de servicios de mensajeria a domicilio en transporte apto para la prestacion del servicio, en el ambito territorial de operaciones de la cooperativa y mediante

icontec ISO 9001 SC7116-1 · icontec ISO 14001 SA-CER366218 · icontec ISO 45001 OS373-1 · icontec Norsok S WA-006 NK-2515-1 · IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
3214524698 – 3214523492 – 6210404
Carrera 12 # 59-31 Avenida Circunvalar Barrio pueblo nuevo Barrancabermeja
cotransporte@cotsem.com// asisgerencia@cotsem.com//gerencia@cotsem.com //www.cotsem.com

COOPERATIVA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS MULTIPLES
COTSEM

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/10/2025 - 14:02:10
Recibo No. S000693547, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fbcBcsJJ5d

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

reglamentacion del consejo de administrativo y habilitacion del ente competente. 21)Disponer de la comercializacion y venta de servicios de telecomunicacion a sus asociados y terceros mediante la adquisicion de la tecnologia necesaria y las licencias respectivas que el servicio requiera.

REPRESENTACION LEGAL

Representacion legal: El representante legal es el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal: Articulo 98. Se hace reforma segun acta no. 031 Del 2 de diciembre de 2017, inscrita el 28 de diciembre de 2017, antes mencionada: Funciones del gerente: Son funciones, atribuciones y responsabilidades del gerente, las siguientes: 1)Representar legalmente a cotsem en todas sus actividades comerciales. 2) Ejecutar las decisiones y acuerdos de la asamblea general y del consejo de administracion, asi como de supervisar el funcionamiento administrativo de cotsem y la prestacion de los servicios. 3)Representar judicial y extrajudicialmente a cotsem y conferir poderes especiales en procesos judiciales policivos y administrativos, previa autorizacion del consejo de administracion. 4)Proponer politicas, programas de desarrollo y el presupuesto, a consideracion del consejo de administracion. 5)Ordenar los pagos y firmar los documentos soportes de acuerdo con el procedimiento interno del sistema de gestion y las disposiciones estatutarias. 6)Firmar junto con el tesorero, los cheques, transacciones financieras electronicas y demas documentos bancarios. 7)Comunicar a los asociados y afiliados las disposiciones legales y requisitos exigidos para la prestacion de los servicios prestados por cotsem, asi como las decisiones, directrices y disposiciones de la asamblea general y el consejo de administracion. 8)Presentar y sustentar informes por escrito de acuerdo al requerimiento del consejo de administracion. 9)Celebrar contratos y todo tipo de negocios dentro de los objetivos y el giro ordinario de las actividades de cotsem, de acuerdo con las autorizaciones conferidas por los estatutos, la asamblea general y el consejo de administracion. 10)Dirigir las relaciones publicas con las organizaciones del sector solidario y con las demas empresas que tengan vinculos con cotsem de acuerdo a sus actividades. 11)Informar al consejo de administracion, de forma inmediata, de la celebracion de contratos de servicio de transporte publico, cualquiera sea la forma de celebracion, con el objetivo de dar cumplimiento a los derechos de los asociados. 12)Ordenar los gastos ordinarios y extraordinarios y las inversiones, de acuerdo con el presupuesto y las facultades que para el efecto le otorguen el consejo de administracion. 13)Velar que los estados economicos y financieros sean presentados oportunamente a los organos de administracion y entidades que los requieran. 14)Nombrar y remover por causas justificadas a los empleados de cotsem de acuerdo al manual de funciones, requisitos, perfiles, reglamento interno de trabajo, para lo cual debera atender positivamente las recomendaciones del consejo de administracion, con excepcion de los nombrados por el organismo superior. 15)Ejecutar el regimen de sanciones, el reglamento interno de trabajo y las normas necesarias y expedidas para el buen funcionamiento administrativo de cotsem, en lo que sea de su competencia. 16)Velar por el envio y entrega oportuna de los informes que debe rendir cotsem y los que le soliciten, a la supersolidaria, supertransporte y demas entidades de vigilancia, control, regulacion y fiscalizacion. 17)Realizar operaciones tendientes a la obtencion o ubicacion de los recursos necesarios para la prestacion de los servicios propios de los asociados y de cotsem, previa autorizacion del consejo de administracion 18)velar por el cumplimiento de la vigencia de la poliza de manejo del gerente y demas funcionarios de cotsem que administren o manejen bienes o dineros. 19)Elaborar y someter a la aprobacion del consejo de administracion los reglamentos de caracter interno relacionados con el cumplimiento del objeto social de cotsem. 20)Celebrar sin autorizacion del consejo de administracion, inversiones, contratos y gastos hasta un monto individual de diez (10) smlv, acorde a los procedimientos internos y presupuesto aprobado al inicio de cada ano por el consejo de administracion. 21) Presentar mensualmente al consejo de administracion los estados financieros debidamente firmados por los responsables de su elaboracion. 22)Responder por la ejecucion de todos los programas y actividades. 23)Las demas que se deriven de las normas legales y estatutarias, la asamblea general y el consejo de administracion, dentro de su competencia y para el cumplimiento de sus funciones y de los objetivos de cotsem.

NOMBRAMIENTOS

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/10/2025 - 14:02:10
Recibo No. S000693547, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fbcBcsJJ5d

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 807 del 30 de septiembre de 2025 de la Reunión Del Consejo De Administración, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de octubre de 2025 con el No. 2749 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	XIMENA SUSANA ARRIETA VILLACOB	C.C. No. 1.098.727.670

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 38 del 16 de marzo de 2024 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2024 con el No. 2631 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	MARIO DUARTE HERNANDEZ	C.C. No. 13.644.126
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	JOSE DE JESUS NAVARRO TRILLOS	C.C. No. 5.470.064
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	HORACIO SIERRA MORA	C.C. No. 91.069.372
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	URIEL DE JESUS ORREGO AGUDELO	C.C. No. 91.241.537
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	EDINSON PARDO GARZON	C.C. No. 72.053.130

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	JULIO JAIRO ROJAS ROENES	C.C. No. 7.468.268
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	REINALDO GOMEZ GONZALEZ	C.C. No. 91.233.687
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	ALONSO FRIAS HERNANDEZ	C.C. No. 91.244.540
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	HERNANDO ESTEBAN DURAN NOVA	C.C. No. 13.876.037

REVISORES FISCALES

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/10/2025 - 14:02:10
Recibo No. S000693547, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fbcBcsjJ5d

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: H4921
Actividad secundaria Código CIIU: G4530
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: COTSEM BARRANCABERMEJA
Matrícula No.: 100248
Fecha de Matrícula: 01 de julio de 2015
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 12 N 57 39
Barrio : PUEBLO NUEVO
Municipio: Barrancabermeja, Santander
** Embargo, medida cautelar o prohibición: Por Oficio No. 0210 del 21 de febrero de 2025 del Juzgado Segundo Civil Del Circuito de Santa Marta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2025, con el No. 9712 del Libro VIII, se decretó INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA CON RADICADO 47-001-31-53-002-2024-00167-00.

Nombre: COTSEM VDA PENJAMO
Matrícula No.: 117135
Fecha de Matrícula: 13 de junio de 2019
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : VDA PENJAMO
Barrio : CORR EL LLANITO
Municipio: Barrancabermeja, Santander

Nombre: COTSEM EL CENTRO
Matrícula No.: 122025
Fecha de Matrícula: 11 de agosto de 2020
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : PINCHOTE CAMPO 22 CORREGIMIENTO EL CENTRO ANTIGUA COOPERATIVA COOCENTRO
Barrio : CORR EL CENTRO VDA CAMPO 22
Municipio: Barrancabermeja, Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURIDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

. INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/10/2025 - 14:02:10
Recibo No. S000693547, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fbcBcsJJ5d

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 37 del 16 de marzo de 2023 de la Asamblea Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 2023 con el No. 2510 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CIPRES AUDITORES SAS	NIT No. 900.464.046-4	1623

Por documento privado del 31 de marzo de 2023 de la Cipres Auditores Sas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 2023 con el No. 2511 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	LUIS ALFREDO GALEANO MOGOLLON	C.C. No. 13.706.381	91401 T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	RUTH PACHECO GONZALEZ	C.C. No. 63.470.016	94035 T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 10 del 28 de marzo de 1999 de la Asamblea De Asociados En Barrancabermeja	1524 del 29 de octubre de 1999 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 11 del 19 de marzo de 2000 de la Asamblea De Asociados En Barrancabermeja	1725 del 10 de abril de 2000 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 16 del 26 de septiembre de 2004 de la Asamblea De Asociados	4993 del 26 de noviembre de 2004 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 25 del 24 de junio de 2012 de la Asamblea De Asociados	1274 del 10 de octubre de 2012 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
*) Acta No. 31 del 02 de diciembre de 2017 de la Asamblea De Asociados	2074 del 28 de diciembre de 2017 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
*) Acta No. 040 del 15 de marzo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	2718 del 22 de mayo de 2025 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/10/2025 - 14:02:10
Recibo No. S000693547, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fbcBcsJJ5d

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $945.541.018,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

CERTIFICAS ESPECIALES

Que por oficio no. 3830 del 25 de julio de 2018 del juzgado primero civil del circuito de barrancabermeja, inscrito bajo el numero 2143 del libro iii del registro de entidades de la economia solidaria el 03 de octubre de 2018 se decreto la suspension de los efectos de la inscripcion no. 2109 del libro iii del registro de entidades de la economia solidaria de fecha 03 de octubre de 2018 donde se inscribio: Nombramiento de revisor fiscal principal a ruth pacheco gonzalez y como revisor fiscal suplente a luis alfredo galeano mogollon. Que por oficio No. 1277 del Juzgado Primero Civil del Circuito de Barrancabermeja, inscrito bajo el nÚmero 2312 del libro III del registro de Entidades de Economia Solidaria el 14 de diciembre de 2020 se decretó la suspensión de los efectos de las inscripciones No. 2273 del libro III del registro de Entidades de Economia Solidaria de fecha 16 de junio de 2020 donde se inscribio nombramiento de Consejo de Administración y 2272 del libro III del registro de Entidades de Economia Solidaria de fecha 16 de junio de 2020 donde se inscribió nombramiento Revisor Fiscal Principal y suplente.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE. La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

PILAR ADRIANA CONTRERAS GÓMEZ
PRESIDENTA EJECUTIVA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

COLABORACIÓN EMPRESARIAL

CONVENIO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL
(Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte)

EMPRESA CONTRATANTE	COOPERATIVA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS MULTIPLES LIMITADA "COTSEM LDTA"
NIT N°.	800.004.544-5
REPRESENTANTE LEGAL	JONNY EDGAR VARGAS FRANCO
CC N°	73.181.956 expedida en Cartagena
DOMICILIO	CARRERA 12 # 59-31 AV. CIRCUNVALAR
EMPRESA FACILITADORA	TRANSPORTE EMPRESARIAL SIN FRONTERA
NIT N°.	901709535
REPRESENTANTE LEGAL	DORIS XIMENA MEDINA LASTRE
CC N°	28.483.703
DOMICILIO	Calle 72 #19-42 BARRIO LA LIBERTAD
CONTRATO A DESARROLLAR	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DE LOS COLEGIOS OFICIALES, EN LE AREA RURAL Y URBANA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
PLACA DE LOS VEHÍCULOS QUE HACEN PARTE DE ESTE CONVENIO	JKV467 – WHO134 -TAQ669 -VCY435 - TAQ105 - WFW198 - EXZ052 - TAR976

Entre los suscritos a saber, **JONNY EDGAR VARGAS FRANCO,** identificado con la cedula de ciudadanía número No. **73.181.956** expedida en Cartagena actuando en nombre y representación Legal de la **COOPERATIVA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS MULTIPLES LIMITADA "COTSEM LTDA"**, con NIT 800.004.544-5 quien en adelante se denominará el CONTRATANTE; y por otra parte **DORIS XIMENA MEDINA LASTRE** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía N° **28.483.703** actuando en nombre y representación de, **TRANSPORTE EMPRESARIAL SIN FRONTERA** con NIT 901709535 quien para los efectos del presente documento se denominará **LA EMPRESA FACILITADORA**, acuerdan celebrar el presente Convenio Empresarial, el cual se regirá por las siguientes clausulas:

COTSEM

COTSEM LTDA **Dirección:** Carrera 12 # 59-31 Av. Circunvalar **Ciudad:** Barrancabermeja (Santander) **Teléfono:** 3214523492 **email:** cotsemltda@hotmail.com
TRANSPORTE EMPRESARIAL SIN FRONTERA **Dirección:** Calle 72 #19-42 BARRIO LA LIBERTAD **Ciudad:** BARRANCABERMEJA **Teléfono:** 3152983117 **email:** info@transportesinfrontera.com

VIGESIMA. -DOMICILIO CONTRACTUAL- Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Barrancabermeja.
El presente documento se firma por las partes interesadas en la ciudad de Barrancabermeja a los once (11) días del mes de agosto del año Dos mil Veinticinco (2025).

POR LA EMPRESA CONTRATANTE
Cooperativa de Transporte y Servicios
COTSEM LTDA.
GERENTE
JONNY E. VARGAS FRANCO
COTSEM LTDA
NIT: 800.004.544-5

POR LA EMPRESA FACILITADORA,
LUCRIS XIMENA MEDINA CASTRE
TRANSPORTE EMPRESARIAL SIN FRONTERA
NIT. 901709535

COOPERATIVA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS MULTIPLES
COTSEM

CONVENIO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL

(Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte)

EMPRESA CONTRATANTE	COOPERATIVA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS MULTIPLES LIMITADA "COTSEM LDTA"
NIT N°.	800.004.544-5
REPRESENTANTE LEGAL	JONNY EDGAR VARGAS FRANCO
CC N°	73.181.956 expedida en Cartagena
DOMICILIO	CARRERA 12 # 59-31 AV. CIRCUNVALAR
EMPRESA FACILITADORA	TRANSLAMY S.A.S
NIT N°.	900.843.996-2
REPRESENTANTE LÉGAL	MIRYAM NAVARRO CAMARGO
CC N°	37.935.660
DOMICILIO	DG 65 # 59-64 BARRIO VILLA LUISA ETAPA 4
CONTRATO A DESARROLLAR	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DE LOS COLEGIOS OFICIALES, EN LE AREA RURAL Y URBANA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
PLACA DE LOS VEHÍCULOS QUE HACEN PARTE DE ESTE CONVENIO	XVY399 - SJK494 - SJK568 - XWD161 - TAR806 - WMY834 - TAP903 SJK601

Entre los suscritos a saber, **JONNY EDGAR VARGAS FRANCO**, identificado con la cedula de ciudadanía número No. **73.181.956** expedida en Cartagena actuando en nombre y representación Legal de la **COOPERATIVA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS MULTIPLES LIMITADA "COTSEM LTDA"**, con NIT 800.004.544-5 quien en adelante se denominará el CONTRATANTE; y por otra parte **MIRYAM NAVARRO CAMARGO** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía N° 37.935.660 de BCA actuando en nombre y representación de **TRANSLAMY S.A.S** con NIT 900.843.996-2 quien para los efectos del presente documento se denominará **LA EMPRESA FACILITADORA**, acuerdan celebrar el presente Convenio Empresarial, el cual se regirá por las siguientes clausulas:

icontec ISO 9001 SC7116-1 · icontec ISO 14001 SA-CER366218 · icontec ISO 45001 OS373-1 · icontec Norsok S WA-006 NK-2515-1 · IQNET
3214524698 – 3214523492 – 6210404
Carrera 12 # 59-31 Avenida Circunvalar Barrio pueblo nuevo Barrancabermeja
cotransporte@cotsem.com// asisgerencia@cotsem.com//gerencia@cotsem.com //www.cotsem.com

COOPERATIVA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS MULTIPLES
COTSEM

COOPERATIVA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS MULTIPLES
COTSEM
Cooperativa de Transportes y Servicios Multiples COTSEM Ltda
GERENTE

POR LA EMPRESA CONTRATANTE	POR LA EMPRESA FACILITADORA
JONNY E. VARGAS FRANCO	MIRYAM NAVARRO CAMARGO
COTSEM LTDA	TRANSLAMY S.A.S
NIT: 800.004.544-5	NIT 900.843.996-2

icontec ISO 9001 SC7116-1 · icontec ISO 14001 SA-CER366218 · icontec ISO 45001 OS373-1 · icontec Norsok S WA-006 NK-2515-1 · IQNET
3214524698 – 3214523492 – 6210404
Carrera 12 # 59-31 Avenida Circunvalar Barrio pueblo nuevo Barrancabermeja
cotransporte@cotsem.com// asisgerencia@cotsem.com//gerencia@cotsem.com //www.cotsem.com

COTSEM

CONVENIO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL

(Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte)

EMPRESA CONTRATANTE	COOPERATIVA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS MULTIPLES LIMITADA "COTSEM LDTA"
NIT N°.	800.004.544-5
REPRESENTANTE LEGAL	JONNY EDGAR VARGAS FRANCO
CC N°	73.181.956 expedida en Cartagena
DOMICILIO	CARRERA 12 # 59-31 AV. CIRCUNVALAR
EMPRESA FACILITADORA	COOPERATIVA DE CHOFERES DE BARRANCABERMEJA LTDA "COOCHOFERES"
NIT N°.	890.270.191-5
REPRESENTANTE LEGAL	DAVID ARDILA HERRERA
CC N°	91.431.907
DOMICILIO	CALLE 52 # 6B-08 SECTOR COMERCIAL
CONTRATO A DESARROLLAR	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DE LOS COLEGIOS OFICIALES, EN LE AREA RURAL Y URBANA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
PLACA DE LOS VEHÍCULOS QUE HACEN PARTE DE ESTE CONVENIO	SXI090-XVX577-SXI092-SXR458-WEQ937-WEQ941-WLQ586-WGO620-SNV677-XMD603-TAQ123-XWD051-XWC821-XVU831-TAQ089-SOZ480-TAQ321

Entre los suscritos a saber, **JONNY EDGAR VARGAS FRANCO,** identificado con la cedula de ciudadanía número No. **73.181.956** expedida en Cartagena actuando en nombre y representación Legal de la **COOPERATIVA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS MULTIPLES LIMITADA "COTSEM LTDA"**, con NIT **800.004.544-5** quien en adelante se denominará el CONTRATANTE; y por otra parte **DAVID ARDILA HERRERA** actuando en nombre y representación de **COOPERATIVA DE CHOFERES DE BARRANCABERMEJA LTDA " COOCHOFERES"** con **NIT 890.270.191-5** quien para los efectos del presente documento se denominará **LA EMPRESA FACILITADORA**, acuerdan celebrar el presente Convenio Empresarial, el cual se regirá por las siguientes clausulas:

El presente documento se firma por las partes interesadas en la ciudad de Barrancabermeja a los once (11) días del mes de agosto del año Dos mil Veinticinco (2025).

Cooperativa de Transportes y Servicios Múltiples "COTSEM LTDA."
GERENTE

POR LA EMPRESA CONTRATANTE

JONNY E. VARGAS FRANCO

COTSEM LTDA

NIT: 800.004.544-5

POR LA EMPRESA FACILITADORA

DAVID ARDILA HERRERA

COOPERATIVA DE CHOFERES DE BARRANCABERMEJA LTDA "COOCHOFERES"

NIT 890.270.191-5

SC7116-1 SA-CER366218 OS373-1 NK-2515-1
3214524698 – 3214523492 – 6210404
Carrera 12 # 59-31 Avenida Circunvalar Barrio pueblo nuevo Barrancabermeja
cotransporte@cotsem.com// asisgerencia@cotsem.com//gerencia@cotsem.com //www.cotsem.com

EVIDENCIAS DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

COLEGIO PUEBLO REGAO





COOPERATIVA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS MULTIPLES
COTSEM

COLEGIO FORTUNA





COLEGIO LAURELES





COLEGIO BLANCA DURAN DE PADILLA





ISO 9001 SC7116-1 ISO 14001 SA-CER366218 ISO 45001 OS373-1 Norsok S WA-006 NK-2515-1
3214524698 – 3214523492 – 6210404
Carrera 12 # 59-31 Avenida Circunvalar Barrio pueblo nuevo Barrancabermeja
cotransporte@cotsem.com// asisgerencia@cotsem.com//gerencia@cotsem.com //www.cotsem.com

COLEGIO EL CASD



COLEGIO CENTRAL INTEGRADA



COLEGIO BUENOS AIRES



COLEGIO MEGACOLEGIO



MOTIVACION PARTICIPACION Y CONSULTA

Se realizan sensibilizaciones periódicas con todo el personal, en dichas actividades se refuerzan temas de cumplimientos contractuales, seguridad vial y normas de tránsito.

CAPACITACION A LOS CONDUCTORES





ATENTAMENTE,

XIMENA SUSANA ARRIETA VILLACOB
CC. 1.098.727.670
GERENTE